¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,177 BUENOS AIRES, Martes 5 de Octubre de 1847

EL EDITOR.

Del »*Defensor de la Yndependencia Americana,*» fecha 19 de Setiembre último, transcribimos en otra columna varios documentos oficiales y artículos editoriales—Por los primeros consta el aumento de desercion en las menguadas filas de los Salvages Unitarios, envilecidos instrumentos de la conquista Europea, y la perfecta tranquilidad y órden admirable que hay en todos los Departamentos del Estado Oriental que proclaman, obedecen y sostienen la autoridad eminentemente legítima y nacional del Exmo. Señor Presidente Oribe—En los segundos continúa el ilustrado editor de aquel diario, verdadero intérprete y defensor de los intereses Orientales y Americanos, la serie de luminosas reflexiones, con que rebate á los salvages unitarios é interventores Franceses—Uno de los asuntos vitales é importantes de que trata con exactos raciocinios en uno de los artículos que publicamos, en vista que ya hemos re- [illegible] es la cuestion de la clausura de los puertos Orientales y Argentinos al ilegítimo comercio con la plaza enemiga de Montevideo: comercio que, como hemos demostrado en nuestros números anteriores, es la única fuente de recursos de los salvages unitarios y de la intervencion Francesa para prolongar contra el torrente de todos los principios é intereses la mas escandalosa guerra de desolacion y conquista, y que tiende directa y alevosamente á anarquizar á ambas Repúblicas—

El titulado *Comercio del Plata* de Montevideo ha declamado frenéticamente contra los artículos en que el *Defensor de la Yndependencia Americana* esclarece esta cuestion vital para la actualidad y porvenir de las dos Repúblicas, y aun de la Causa Americana en general—Desprovisto de razones el salvage unitario Varela, oprimido por la evidencia de hechos confesados por el propio titulado Gobierno en Montevideo, y nó pudiendo obscurecer el perfecto derecho que tienen los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata para adoptar esa medida salvadora, pretende que el *Defensor de la Yndependencia Americana* no ha debido tratarla con relacion á las dos Repúblicas del Plata—Bien conocido es el objeto con que el sofista de la intervencion ha propalado tan miserable sofisma, empeñando sus argucias y declamaciones para apartar un golpe mortal á su inicua causa—Asi es que desatiende que la medida de seguridad contra la que clama es una medida de defensa comun de los dos Gobiernos legales aliados—Estos, adoptándola, proceden en el interés de la alianza, y en virtud de los principios internacionales universalmente reconocidos y practicados por todas las Naciones del mundo en las alianzas entre dos ó mas Estados—Se trata de aniquilar al enemigo comun, de privarle del siniestro y alevoso medio de seduccion y anarquia, de dejarlo sin ningun recurso presente ni perspectiva halagueña para el porvenir; y esta medida, esencialmente de guerra, comprende y abraza de la manera mas profunda é íntima los intereses de los dos aliados, que, ademas de sus derechos como beligerantes, tienen el que les dá la honrosa circunstancia de resistir en justa guerra por su parte á la mas detestable conquista Europea apoyada en la traicion de un diminuto circulo de rebeldes de odiosos antecedentes en el Rio de la Plata—Todo eso ha querido olvidar el salvage unitario Varela en sus violentas diatribas; y tambien que el mutuo acuerdo y uniforme accion con que tienen derecho de proceder los aliados no solo es un principio del derecho público y de la guerra civilizada, sino tambien que ha sido reconocido explicitamente por los Ministros de Ynglaterra y Francia, Lord Howden y el Conde Walowski, en sus célebres notas del 11 de Mayo y 3 de Junio del corriente año, y por sus propios Gobiernos en sus proposiciones de paz del 5 de Mayo de 1846—En otra ocasion nos ocuparemos directamente de otros sofismas que vierte el *Comercio* de Varela; ahora nos limitamos á señalar el grosero absurdo con que no ha trepidado en argüir torpemente á las fundadas observaciones del *Defensor de la Yndependencia Americana* sobre la importante medida de la clausura de los puertos Orientales y Argentinos al comercio con el único emporio del enemigo comun de las dos Repúblicas, y actualmente una plaza fortificada ó colonia militar del Gobierno Frances—

El *Defensor de la Yndependencia Americana* en uno de sus artículos hace merecido recuerdo de la espléndida victoria del Monte Grande en Tucuman, obtenida sobre el cabecilla Lavalle y demas salvages unitarios el 19 de Setiembre de 1841 por el ilustre Presidente Oribe que comandaba en Gefe el Ejército Confederado, y que se coronó de gloria inmortal, presidiendo personalmente aquella memorable victoria—

Tambien llamamos la atencion de nuestros lectores á un importante artículo del *Defensor de la Yndependencia Americana,* en que sostiene con razones incontestables el carácter de legalidad y americanismo del Gobierno del Presidente Oribe, y á otros dos artículos en que refuta los enredos é imposturas de Varela sobre un hecho fabuloso que este imaginó ocurrido en el saladero de Lafone, y sobre su ridículo formulario de falsas y absurdas noticias con el epígrafe de Cartas de Buenos Aires—

Nos es muy grato transcribir del *Americano* de Rio Janeiro de 2, 11 y 15 de Setiembre último las importantes observaciones que siguen sobre los asuntos del Rio de la Plata, y que merecen un distinguido lugar entre las publicaciones de la prensa Americana, por los nobles principios é intereses que defienden, y por los justos elevados encomios que dedican á la sabia y eminentemente Americana política y conducta del General Rosas, y de nuestros Honorables Representantes—

»El Rio de la Plata.

»En nuestros números anteriores hemos publicado dos documentos de suma im»portancia. Ellos servirán de mucho á quien estuviere distante del Rio de »la Plata, y quisiere formar un juicio verdadero de la intervencion Europea »en los negocios interiores de las Repúblicas Argentina y Oriental.

»Estos documentos son, en primer lugar, la nota dirigida por la Legacion Norte »Americana de Buenos Ayres á los Ministros Frances é Ingles, y, segundo, »la que dirigió el Ministro Ingles al Gefe de la escuadra Inglesa.

»La injusticia con que procedieron la Francia y la Inglaterra fué tal que llevó »á una nacion neutral á protestar contra semejante abuso del poder. Los Es»tados Unidos entendieron, como todos deben entenderlo, que el *derecho de »intervencion,* cuando no lo justifica un grande pensamiento de humanidad »y civilizacion, es un atentado contra la soberanía de las naciones. Por eso »reitera el noble Encargado de Negocios de los Estados Unidos, en nombre »de su gobierno, la protesta que hiciera contra el proceder de la Francia, y de »la Inglaterra.

»Una de las medidas tomadas por estas naciones para obligar á los gobiernos le»gales del Plata á condescender con sus deseos, fué el bloqueo. Pero será »legal semejante medida? Nosotros contestaremos con el Ministro America»no que—*si se llevase en algun tiempo la cuestion de legalidad de este blo»queo á cualquier tribunal del Almirantazgo de Francia, Inglaterra ó Es»tados Unidos, en que se pudiese hacer una justa averiguacion de los he»chos y una rígida aplicacion de los principios del derecho internacional, »principios aceptados y reconocidos por la propia Inglaterra, ese tribunal »decidiria contra su legalidad.*

»No solo el principio sobre que fué fundado el bloqueo, sino tambien el modo en »que se ha ejecutado, prueban la opinion que acabamos de examinar.

»El establecimiento del bloqueo se fundó sobre el *derecho de intervencion,* pero »si semejante derecho no existe, claro está que aquella medida de hostilidad »no tiene base en derecho que la justifique.

»Pero prescindiendo de esto, creemos que no basta establecer un bloqueo en co»municaciones oficiales; para que sea legal es menester que la Potencia blo»queadora emplee la fuerza necesaria para hacerlo efectivo. Pero ¿cómo se »podrá admitir que las fuerzas navales que poseen en el Rio de la Plata la »Francia y la Inglaterra fuesen bastantes para bloquear la extensísima costa »Argentina y la Oriental?

»Veamos los hechos, y ellos probarán lo que acabamos de decir. El honrado »Ministro Americano refiere que desde el 23 de Febrero de 1846 hasta fines »de Mayo de 1847 el número de embarcaciones entradas y salidas de Buenos »Aires fué el de cuatro mil y doce: gran parte de las cuales salieron y en»traron aun de dia á vista de las fuerzas bloqueadoras que no quisieron ó no »pudieron impedirlo.

»Quien osará sustentar la legalidad de un bloqueo de esta naturaleza? Nadie; »y muy acertado anduvo Lord Howden cuando, conociendo esta verdad, lo »mandó suspender por parte de las fuerzas Británicas.

»Igualmente ninguna utilidad sacaron de él las potencias interventoras, ni tam»poco sus nacionales.—La opinion expresada por el noble Ministro America»no de que solo ha sido útil al anómalo Gobierno de Montevideo, y á media »docena de individuos de esa ciudad, y de Buenos Aires, se halla comprobada »por lo que dice el propio Enviado Extraordinario de Inglaterra: copiaremos »parte de la nota dirigida por él al gefe de las fuerzas navales inglesas.

»'Este bloqueo perdió enteramente su carácter primitivo de medida coercitiva »'contra el General Rosas, y se convirtió en un modo de dar dinero, en parte »'al gobierno de Montevideo, y en parte á ciertos individuos residentes alli, en »'perjuicio contínuo del extenso y valioso comercio de la Inglaterra en estas »'aguas.'»

»En lo que se engaña el ilustre Lord es en suponer que el carácter primitivo del »bloqueo era otro en su principio; pero es de perdonar este engaño en aquel »que no presenció los hechos, tanto mas que no podemos dejar de reconocer »el espíritu de justicia con que avalora aquello que pasa á su vista.

»Habíamos dicho que el llamado derecho de intervencion cuando no lo justifi»case un gran pensamiento de humanidad y civilizacion era un atentado con»tra la Soberanía de las naciones.»—*Continuará—*

(Del »*Americano*» del 11 de Setiembre próximo pasado.)

»El Rio de la Plata.
(Conclusion.)

»Habiamos dicho que la intervencion cuando no la justificase un grande pensa»miento de humanidad y civilizacion era un atentado contra la soberanía de »las naciones.

»Nadie dejará de aplaudir y mucho la intervencion que libertó á los Helenos del »bárbaro yugo de la Turquia: pero cuales fueron los motivos que llevaron á »la Francia y á la Inglaterra á intervenir con mano armada en los negocios »del Plata?

»No queremos examinar en este lugar cuales eran las verdaderas vistas de las »dos potencias Europeas: en otro número mostraremos que no es muy fuera »de razon el que se diga que esas vistas eran ambiciosas; pero veamos los »motivos que dieron de su proceder. Defender la independencia completa y »absoluta del Estado Oriental,—y poner fin á una guerra tan perjudicial al »comercio de los neutrales.

»Nos moveria á risa, si no fuese tan fuerte la indignacion que nos causa la impu»dencia con que dos naciones osan mentir á la faz del mundo.

»Poner término á la guerra? Y como procurasteis hacerlo? Dando vida á un »partido que se debatia en las bascas de la muerte. Extraño modo de pro»curar la paz!!!

»El pequeño ejército de Rivera habia sido completamente deshecho por el Ge»neral Urquiza: la autoridad del Presidente legal D. Manuel Oribe era reco»nocida en toda la República, menos en la ciudad de Montevideo, que se ha»lló en los últimos apuros, y que si hasta entonces se había sustentado, era »esto debido á la falta de neutralidad del Comodoro Purvis. Proteger en es»tas circunstancias el partido casi aniquilado de Rivera, y declarar que su fin »es apresurar el establecimiento de la paz, no es esta una gran mentira? »Quien recordaría, estando en su juicio, que el medio de acabar con una »guerra era dar fuerza al partido vencido, para poder luchar con el vencedor?

»Defender la independencia absoluta y completa del Estado Oriental! Ya he»mos demostrado en varios artículos que el triunfo del General Oribe no pone »en peligro esa independencia.

»Pero qué partido era ese que defendia la independencia del Estado Oriental, y »al que iban á ayudar, como ayudaron, las potencias interventoras? Qué »brazos defendian ese partido?

»Oid lo que dice Lord Howden en la nota ya citada:

»'Considerando yo, primero, que los Orientales de Montevideo no obran en este »'momento libremente, sino que están enteramente sujetos á una guarnicion »'extrangera &a.'»

»Si despues de la intervencion, si despues que la esperanza de los Riveristas se »reanimó, y vinieron en gran número á la ciudad de Montevideo, aun la »guarnicion extrangera dominaba á los naturales del pais, qué sería en los »tiempos anteriores á la intervencion? No prueba esto que muy pocos eran »los nacionales que defendían la causa de Rivera?

»Y quien ha de suponer que la causa de la justicia y de la independencia de un »pais esté del lado de un partido el mas insignificante en número solo apo»yado en los extrangeros?

»De propósito no hemos salido en lo que habemos dicho de los objetos tratados »en los dos documentos á que nos hemos referido. Que se atienda á que uno »es obra de un Ministro de una nacion neutral, y otro del propio Enviado Ex»traordinario de Inglaterra, y se verá que mucho crédito nos debe merecer »todo lo que dijeron de desventajoso para la intervencion»—(Del *Americano,* del 15 de Setiembre próximo pasado)—

»*Rosas juzgado por el redactor del* »*Brasil.*»

»Mucha fuerza tienen en sí la verdad y la justicia, pues que ni aun aquel que »quiere de propósito desconocerlas, puede dejar de rendirles homenage. Mu»chas veces no es esto completo, pero aun así, es prueba del mucho poder »que aquellas tienen.

»Aun no ha aparecido en la prensa Brasilera un enemigo mas acérrimo de la »política del General Rosas, que el redactor del *Brasil.* Ahí están los nú»meros muy recientes en que reune este escritor todas sus fuerzas para pro»mover un rompimiento entre el Imperio y nuestros vecinos; y en esos nú»meros se hallan á cada paso artículos los mas desfavorables á la política in»terna y externa del ilustre Gobernador de Buenos Aires. Muy lejos nos »llevaria el recordar detalladamente esos números y artículos; por eso no lo »hacemos.

»Desde que bajamos á la arena periodística, nos hemos empeñado en demos»trar los errores del contemporáneo, á este respecto, porque nuestra profunda »conviccion es de que el General Rosas es el hombre mas extraordinario de »toda la America. Ha sido el faro de la civilizacion Argentina en el interior; »y ahí está en el exterior esa heróica lucha sustentada contra las principa»les potencias del mundo, que le dá una inmensa gloria.

»La verdad, sin embargo, no puede ser sofocada por mucho tiempo en lo íntimo »de la conciencia del redactor del »*Brasil:*» en un artículo del número del »28 del próximo pasado valora el carácter y las prendas del Gobernador de »Buenos Aires; y aunque la verdad no está del todo destituida de algunas »manchas transcribimos con todo ese juicio porque es de suma justicia en lo »que dice respecto á los principales méritos del General Rosas.

»El redactor del *Brasil,* hablando de la Sala de Representantes de Buenos Ai»res, se expresa así: "(*de ella*) exige Rosas algo de grande y de magestuoso, »'quiere que le ayude en esa lucha de gigante que ha trabado con las princi»'pales potencias del mundo, y en la que ha elevado su nombre á la altura »'del primer genio de la América, y su patria á la altura de la nacion que »'sufre menos el insulto, que aprecia mas su dignidad: á los elegidos que así »'reune, pide Rosas corage, constancia, al igual de la devocion á su persona, »'y á sus ideas.'»

»La Sala de Representantes de Buenos Aires, hija del voto libre del pueblo, ha »prestado su voto á la política del General Rosas; y se ha hecho digna de »loores por el apoyo que ha hallado en ella la sabia é ilustrada política de ese »ilustre Americano; pero debemos notar que la devocion de ella no ha sido á »la persona del General Rosas, y sí á las ideas que este sustenta. La persona »del Gobernador de Buenos Aires debe merecer, principalmente de los Ar»gentinos, todo respeto; pero ninguna consideracion meramente personal seria »capaz de determinar el modo de proceder de la Sala donde toman asiento »los hombres mas notables por sus servicios y saber.

»Rectificado de este modo el trecho del artículo del *Brasil,* queda completa la »verdad.

»No solo en cuanto á las relaciones exteriores mereció el General Rosas los »elogios del contemporáneo, si no que en su política interna los recibió de »igual suerte. Pocas fueron las palabras del escritor del *Brasil* á este res»pecto; pero son tan significativas que encierran un juicio exacto y completo. »En verdad, tratando de nuestra futura Cámara de Diputados, hace la si»guiente pregunta:—"Esa Cámara será, como la Sala de Buenos Aires, lla»mada á *desempeñar una grande idea, á cooperar para que se realize un »pensamiento de progreso, de mejora de la patria? &c., &c.*

»Qué mayor elogio podría tener la política interna del General Rosas, que el »de ser llamada grande idea, progreso, mejora de la Patria?

»Damos, pues, los parabienes al redactor del *Brasil,* por haber sido justo, sino »completamente, á lo menos en gran parte: y nos holgamos en extremo, »por estar de acuerdo con él, cuando clasifica al General Rosas como el »primer genio de la América, y heróico mantenedor de la dignidad é intere»ses de su patria, y cuando reconoce que su política es grandiosa y de pro»greso.

»En lo que toca á nuestras relaciones con la República Argentina, es en lo que »aun no ha abjurado su error: pero no desesperamos de verlo llegar á la »buena razon y á la justicia. Ya ha dado un gran paso reconociendo las »calidades que en realidad tiene la política del Gobierno Argentino.

»La cuestion de paz ó guerra deberá desde ahora en adelante establecerse del »modo siguiente:—Será conveniente al Brasil declarar la guerra á una na»cion vecina, cuya política es de organizacion, mejora y progreso? Debe»mos temer que nos declare la guerra el gobierno que tiene semejante política?

»No—será la única respuesta razonable.

»Solo la anarquía de los Estados vecinos nos és sumamente perjudicial porque »su efecto necesario lo hemos experimentado ya en la rebelion del Rio Grande.

»¿Y cómo podremos recelar que nos declare la guerra el Gobierno cuya política »es de organizacion y de progreso? ¿No iria la guerra á perturbarlo en esa »obra magna? Y seria él mismo el que ciego ó improvisor se promovería »obstáculos á sí propio?

»Es fuera de duda para nosotros que nos seria muy perjudicial una ruptura con »nuestros vecinos; y estamos plenamente persuadidos, ó mejor, ciertos, que »no será el Gobierno Argentino el que hará ese rompimiento.

»Concluimos repitiendo al redactor del *Brasil* los parabienes porque se vá »aproximando á la buena razon y justicia.»—(Del *Americano* del 2 de Setiembre próximo pasado.)

Revista de Periódicos Americanos—

El Comandante General del Departamento de Maldonado y Gefe de la Division de Operaciones en los Departamentos Minas y Maldonado—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

Campamento en el asedio de Maldonado, Setiembre 15 de 1847.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Con grata complacencia tengo el honor de remitir á V. E. para su superior conocimiento la lista de los individuos presentados á nuestras filas de la horda que capitanea el Pardejon incendiario Fructuoso Rivera encerrado en Maldonado, despues de la última que pasé á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Barrios.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

Division del Sr. Coronel Comandante General del Departamento de Maldonado—

Asedio de Maldonado, Setiembre 15 de 1847.

Lista de los individuos fugados de Maldonado y presentados en este campo.

Artillería volante.

Soldado. Rufino Butra, sin armas.

Escolta del salvage unitario Garzon.

Sargentos. Pedro Lescano con espada y trabuco.
» Rosalio Pereyra
Cabo. Telesforo Fernandez
Soldado. Silvestro Araujo.

Paysanos.

Indalecio Sosa, Oriental
Pablo Nieves, Español
Juan Perdomo, id.
Miguel Pintos, Oriental
Miguel Valdez, Español.

Antonio Acuña.

V.° B.°—*Barrios.*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!!

El Comandante General del Departamento de Maldonado y Gefe de la Division de Operaciones en los Departamentos de Minas y Maldonado—

Campo en asedio de Maldonado, Setiembre 15 de 1847.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Con la mas grata complacencia tengo el honor de remitir á V. E. para su superior conocimiento la relacion de las familias presentadas á nuestro campo, que lograron evadirse de los salvages unitarios, encerrados en Maldonado despues de la última que remití á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Barrios.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!!

Division del Sr. Coronel Comandante General del Departamento de Maldonado D. Juan Barrios—

Asedio de Maldonado, Setiembre 15 de 1847.

Relacion de las familias fugadas de Maldonado y presentadas en este campo.

Juana Chaparro, con cinco hijos.
Carlota Acosta.
Ana Lacruz.
Josefa Medina, con dos hijos.
Cecilia Lucero, con tres hijos.
Catalina Perez.
Rosa Castillo, con dos hijos,
Sinforosa Barrios, con un hijo.
Braulia Correa.
Ana de Armas.
Ramona Sosa, con cuatro hijos.
Getrudis Silveira, con siete hijos.

Antonio Acuña.

V.° B.°—*Barrios.*

El Comandante General del Departamento de Tacuarembó.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

Agosto 29 de 1847.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de V. E. tengo el honor de poner en su conocimiento para que se sirva elevarlo al de S. E. el Señor Presidente de la República, que el Departamento de mi cargo goza de la mas completa tranquilidad, sin mas ocurrencia que la de haberse presentado en todo el mes de la fecha los individuos emigrados en la Provincia limítrofe y que pertenecieron á los salvages unitarios, cuya relacion nominal adjunto para conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan V. Valdez.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!!

Lista de los individuos presentados de la Provincia limítrofe del Brasil y que pertenecieron á los salvages unitarios con especificacion de sus clases y nombres.

Clases.	Nombres y Cuerpos.	
Capitan.	Juan Vargas	Paysandú.
	Escolta del salvage unitario Blanco.	
Alferez.	Enrique Fernandez.	
Soldados.	Saturnino Basilio.	
»	Ramon Videla.	
»	Antonio Toribio.	
	Escolta del salvage unitario Rivera.	
Soldado.	Pedro Leon.	
	Idem del salvage unitario Silva.	
Soldado.	Ramon Inocencio.	
»	Rufino Vargas.	Paysandú.
»	Manuel Santos.	Idem.

Tacuarembó, Agosto 29 de 1847.

Valdez.

El Sargento Mayor Encargado del Departamento.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!!

San José, Setiembre 1.° de 1847.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

Pongo en conocimiento de V. E., para que se sirva elevarlo al del Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, que el Departamento de San José en toda su extension goza de la mas perfecta tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Angel Alvares.

El Comandante General del Departamento de Canelones.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!

Guadalupe, Agosto 30 de 1847.

Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

Me es grato comunicar á V. E. que este Departamento á mi cargo, continúa gozando de inalterable tranquilidad, sin que por parte alguna de él haya motivo que la interrumpa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.

Angel Golfarini.

(Del *Defensor de la Yndependencia Americana,* fecha 19 de Setiembre último.)

EL DEFENSOR.

Miguelete, Setiembre 19 de 1847.

19 DE SETIEMBRE.

Hoy es el aniversario de la gloriosa batalla del Monte-Grande en Tucuman, en la que fué derrotado y completamente destruido, por el Ejército á las inmediatas órdenes del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, el que acaudillaba el feroz cabecilla Juan Lavalle, que poco despues perdió la vida en la persecucion que sufrió por consecuencia de aquella espléndida victoria.

La Divina Providencia compensó en los campos de Tucuman, con una espléndida victoria los inmortales esfuerzos del heróico virtuoso Ejército, que peleaba, como hasta ahora, en defensa de los sagrados derechos de ambas Repúblicas del Plata, de su libertad é independencia, segundando sus mas ardientes votos y los del eminente Americano, Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas. (Del mismo.)

Habiamos dicho ya en nuestros números anteriores con respecto á la clausura de los puertos de ambas Repúblicas del Plata, cuanto creiamos suficiente para demostrar la conveniencia de aquella medida; en el concepto de que ella debe ser tan eficaz en sus efectos, como los que pudiera obrar por represion un bloqueo el mas rigoroso que se estableciese sobre el puerto de Montevideo. Los argumentos con que se prueba la seguridad de un resultado igual, y la cesacion de la guerra, como una consecuencia necesaria de la absoluta falta de recursos que sentirian los salvages unitarios para continuar resistiéndose, son tan sencillos y tan concluyentes, que ellos mismos han confesado que no podrian subsistir de modo alguno si les faltase el comercio de reexportacion que mantienen con los puertos de dichas Repúblicas. La materia debe considerarse suficientemente ilustrada, y asi lo suponemos por nuestra parte. Pero el salvage unitario Varela ha vuelto sobre ella en su número de ayer, teniendo á la vista segun dice, nuestro número del 15. No contesta porque en realidad son incontestables las razones que en él hemos aducido; mas á fin de desviar la atencion pública dentro y fuera de Montevideo sobre una resolucion decisiva de intereses tan vitales, la presenta á sus lectores como un asunto de interés puramente comercial y bajo ese solo punto de vista la examina, desentendiéndose de la verdadera cuestion, que no es seguramente la del provecho insignificante que puede resultar á los pueblos de ambas Repúblicas del comercio clandestino que entretienen con Montevideo. La materia versa sobre utilidades de otra naturaleza, delante de las que son muy subalternas las ganancias que el traidor Varela recomienda á las Provincias Argentinas como preferibles al restablecimiento de la paz: porque en sustancia no importa otra cosa el decirles que sigan alimentando de recursos al titulado gobierno de Montevideo para que sostenga la guerra, por los provechos que ellas reporten de ese tráfico de dependencia con aquella plaza.

Con ese fin hace el salvage unitario Varela una demostracion de los frutos y de sus valores importados de dichas provincias en Montevideo en cambio de los géneros con que ella las provee de sus depósitos, y ese tráfico dice que les es de mucha utilidad, porque no obstante la guerra hacen su comercio lucrativo á que no deben renunciar por motivo alguno. Es verdad que mientras dure el presente estado de cosas el tráfico que se entretiene con aquellos puertos dejará al comercio una utilidad mas ó menos grande; pero la importancia de la medida de cerrarlos, aun bajo el punto de vista comercial únicamente como la considera el salvage unitario Varela, no ha de apreciarse por las utilidades que relativamente á las circunstancias pueda producir á las Provincias Argentinas ese tráfico.

Si la medida que sostenemos basta por sí misma, como basta indudablemente para poner término á la guerra; entre los beneficios que traerá el restablecimiento de la paz uno de los principales será el de abrir al comercio todos los canales que hoy están obstruidos por la guerra: los elementos que le dán subsistencia y lo vigorizan saldrán de su actual paralisis; y el comercio de esas Provincias, como el de todos los pueblos de ambas Repúblicas, gozarán, no de las utilidades mezquinas que les pueda dejar hoy un tráfico clandestino, en el que se interesan los salvages unitarios, sino las grandes utilidades que debe producirles el comercio con todo el mundo desde que todas las fuentes de la prosperidad pública vuelvan á su curso regular. Estos serán los resultados de la medida que considerada como debe serlo, en su aspecto político comprende grandes intereses, y entre ellos los del comercio; como que son de los mas importantes.

El *Comercio* de Varela no teniendo como impugnar las razones que hemos emitido en apoyo de aquella medida, dice que la aconsejamos porque el comercio clandestino que hace Montevideo con los puertos de esta República nada, ó muy poco nos importa; y queremos que otros renuncien á los intereses valiosos que entretienen con ese tráfico con la facilidad que nosotros lo renunciamos. Supone el traidor Varela que el comercio que puede hacerse en esta República por los varios puertos de su litoral es tan insignificante, que podamos renunciar á él sin hacer mucho sacrificio. No hemos entrado en ese cálculo; que de cierto, si ese comercio clandestino produjese muy grandes utilidades al comercio y consiguientemente al erario nacional, no por eso dejariamos de aconsejar la clausura de los puertos con igual vehemencia que hoy lo hacemos aunque sean pocas; porque, como ya hemos dicho, son intereses de otra magnitud los que han de consultarse en ella: su resultado debe ser el término de la guerra, y si durante esta las utilidades del comercio clandestino son grandes como él lo dice, mas grandes han de serlo cuando se remuevan los obstáculos que lo restringen y lo limitan á esa dependencia de los depósitos de Montevideo. Pero lo que menos ha podido ocurrirnos al hablar de la clausura de los puertos, fué interes comercial chico ni grande, sino la terminacion de la guerra con el aniquilamiento de los salvages unitarios, el triunfo de la justicia, el de la libertad y la independencia de estas Repúblicas, amenazadas por la ambicion de los interventores europeos: cuyos planes de usurpacion y conquista están calculados sobre la duracion indefinida de la guerra, que con su apoyo sostienen en Montevideo los traidores que los llamaron en su auxilio. En igual sentido han de considerar esa medida los Gobiernos legales y los pueblos de esas Provincias á quienes se refiere el salvage unitario Varela. El empeño de extraviar su opinion sobre intereses tan vitales para ellos, es tan ridículo como es necia la presuncion de ese traidor de poder anarquizarlas.

Para no dejar de decir algo el *Comercio* de Varela que alucine á los tontos que en Montevideo se alimentan todavia de quimeras finge burlarse de la asercion que hicimos de que la resistencia de esa plaza terminaria con la medida de cerrar los puertos: dice que soñamos neciamente cuando anunciamos semejante resultado. Nuestra opinion sobre el particular no es tan original que no tenga en su apoyo el dictámen de autoridades que no deben ser sospechosas al salvage unitario Varela. El titulado Gobierno de Montevideo ha dicho en un documento notable, bajo varios respectos, que cesando el comercio que se hace hoy desde aquella plaza dejaria él de existir. Si cuando eso dijo, soñaba el ex-titulado ministro de relaciones exteriores Barreiro soñó con la verdad; porque nunca ha dicho otra menos sugeta á dudas, y tambien debia estar soñando el aventurero que redacta el *Courrier de la Plata* cuando en su número del 16 del corriente se expresaba en los términos que siguen—

»El bergantin goleta Brasilero *Rio de la Plata* salido de Rio Janeiro el 14 de Agosto ha sido detenido en el momento que trataba de entrar en la rada interior de Buenos Aires. Ese buque fué conducido aqui ayer: algunos instantes despues de su entrada en el puerto el Almirante Le Prédour lo hizo soltar. La tolerancia del Comandante de las fuerzas navales francesas es el objeto de injustas críticas. Sabemos que un bloqueo estrecho seria mas digno de parte de la Francia, pero ¿qué golpe no daria á la hacienda y al comercio de Montevideo un bloqueo severo? Prohibir la entrada del puerto de Buenos Aires á los buques de alta mar y obligarlos á depositar sus cargamentos en Montevideo es el único medio de satisfacer á las necesidades pecuniarias de la plaza, &c.

»El modo como se hace el bloqueo en Buenos Aires contraria mas los planes del General Rosas que si se pusiesen diez buques delante de sus puertos; la prueba es que él trata de bloquearse á sí mismo; y mientras no pone en ejecucion ese proyecto hace lo posible para proveer á Buenos Aires.»

Dejando al salvage unitario Varela el tiempo necesario para reflexionar sobre ese sueño pesado de su cólega advenedizo, lo remitimos á nuestro siguiente número para el exámen que en él haremos de la demostracion numérica, con que ha querido refutar nuestra proposicion referente á la sociedad de los accionistas en los derechos de la aduana. (Del mismo.)

Deciamos el otro dia que los salvages unitarios no contando con su extremada impotencia ni consigo mismos, ni con nada que nazca de la América, tendian sus manos suplicantes á la Europa pidiéndola auxilio, y en seguida preguntábamos que para qué era eso? con que objeto? y en busca de cual término?

Para resolver estas preguntas, bueno es tener presentes ciertas consideraciones muy del caso, que espondremos cuan brevemente nos sea posible.

1.ª La Nacion ha adoptado para su gobierno la forma representativa republicana. Como condicion esencial á esta clase de gobierno la Constitucion del Estado ha establecido la renovacion de los dos Altos Poderes públicos, el legislativo y el ejecutivo; pero queriendo evitar los gravísimos inconvenientes que traeria el no sugetar de un modo inmutable esta renovacion á periodos fijos, los ha dejado señalados con toda distincion. Esta disposicion que concilia la necesidad de que sea fielmente representada la sociedad en su actualidad con la conveniencia de cerrar la puerta á la accion siempre funesta de las facciones, en ningun tiempo y en ninguna parte es de mayor utilidad que en aquellas naciones nuevas recien entradas á la vida independiente bajo un sistema liberal. En nuestra América especialmente, donde la autoridad, falta del prestigio que dá al poder supremo la antigüedad y un órden consolidado, está mas espuesta por su debilidad á ser destruida por las ambiciones demagójicas, ó á tener que someterse á un bando para sostenerse, es muy necesario darle cierta inviolabilidad que al paso que impida su descenso violento, la ponga en aptitud de obrar con entera independencia, fuerte por sí misma. De aquí se deduce cuan vital es para nuestro Pais, que la autoridad sea constantemente respetada, y constantemente triunfe de los que intenten derrocarla antes de que se cumpla su existencia legal. De ese modo único es que podrá adquirirse para ella ese prestijio conservador, y esa su emancipacion, sobre que debe apoyarse la paz doméstica, el desarrollo regular de nuestras instituciones, y el progreso de la sociedad en todos los ramos de la prosperidad pública.

2.ª—Tan importante es que jamás sea alterada la renovacion periódica de los Poderes Constitucionales, segun se halla establecida por el código fundamental, que aunque el cambio hecho fuera del tiempo señalado trajese un gobierno mucho mejor que el derrocado, este bien se perderia anulado por los pésimos efectos que produciria la subversion de la regla constitucional á que nos referimos. Por aqui puede juzgarse á que exceso de perdicion no conduciria el hacer una mudanza violenta de gobierno, que diese por resultado inmediato establecer una autoridad infinitamente peor que la anterior. Que esto último es lo que ha sucedido con la rebelion de Rivera nadie podrá negarlo; siendo evidente que su efimera usurpacion creó un gobierno, de lo peor que puede darse, que ha formado contraste por sus vicios y desarreglos, con el del Presidente D. Manuel Oribe, que tan recomendable se hizo y tanto aplauso alcanzó de propios y extraños por su moralidad y buena direccion.

3.ª—Grande es la conveniencia que resulta de que la autoridad esté donde esté el poder. Particularmente en paises donde el órden y las instituciones no se han arraigado todavia bien, y que acaban de ser trabajados por una grave alteracion interior. En eso estriba la conservacion del órden y de la paz pública, en mucha parte. Cuando no hay unidad de voluntad ni de intereses en medio de las circunstancias espresadas, quitar el mando del lado fuerte, y colocarlo en el débil, es poner á la sociedad en una situacion de continua alarma, y de no pequeños embarazos. Por esta consideracion se vé, fuera de otras de suma importancia, cuan conveniente es que la autoridad pública no salga del círculo de los Defensores de las Leyes, que ademas de ejercerla de justicia, tienen á su favor un poder incomparablemente mayor que el de los salvages unitarios, como que de su parte está la nacion en su casi totalidad.

4.ª Otra conveniencia de gran monta es que el Gobierno que haya en el pais esté mas en harmonía con la comunion Americana, y tenga condiciones que lo hagan mas aceptable á los Estados limitrofes. Un gobierno separado de los intereses Americanos, que se adhiera á la Europa, colocándose bajo su tutela, contra el principio de la emancipacion de América, asume una posicion hostil á esta que al cabo ha de producir los mas perniciosos resultados. Ni menores males deben nacer, si el Gobierno fuese de una condicion antipática ó inamistosa á las Potencias vecinas, con quienes mas relaciones tuviese la Nacion. Lo que eso dá, muy claramente se puede comprender para que sea necesario explicarlo. Preguntaremos ahora ¿habrá alguno que dude que el Gobierno que nos rije, y los que lo sostienen pertenezcan mas á la comunion Americana, y sean mas apropósito que los salvages unitarios para mantener establemente buenas y leales relaciones con sus vecinos del Imperio y de la Confederacion Argentina? Ninguno seguramente. La diferencia entre nosotros y esos revoltosos de profesion está bien conocida tanto aquí como en esos paises inmediatos.

Hechas estas consideraciones preliminares que rogamos no se pierdan de vista para apreciar mejor el procedimiento de los salvages unitarios, vamos ahora á entrar directamente en la materia.

Atendiendo á las poderosas razones de justicia y de conveniencia que á ello nos obligan, nuestra resolucion con respecto á la lucha actual es inmutable. O ha de triunfar la causa de la legalidad y de la independencia, ó hemos de perecer todos defendiéndolas. Las concesiones que podemos hacer, ya están declaradas, y atreviéndonos á interpretar la voluntad del Gobierno y de la Nacion, creemos poder asegurar que de ahí no pasaremos. Sacrificar nada importante de esa justicia y de esas altas conveniencias, será una cosa á que jamás nos prestaremos. Esta inflexibilidad nace de un riguroso deber, importa el cumplimiento de una obligacion sagrada, de que jamás nos apartaremos. Los salvages unitarios lo saben; saben que nuevas negociaciones, que el empleo de nuevos medios hostiles, vengan de quien vengan, no nos han de hacer mudar de resolucion, no nos han de hacer ceder en lo esencial nada, absolutamente nada. Ellos que no pueden abrigar esperanza ninguna de forzarnos á aflojar de nuestro propósito, dicen sin embargo que se preparan á esperar un resultado de la Europa. Claro es, pues, que lo que de allí solicitan solo puede ser ó con la mira de que sea conquistado el pais, único modo de triunfar de nosotros, ó con la aspiracion á prolongar la lucha para tener mas dias de lucro indebido en esa vida abyecta y envilecida á que se hallan reducidos actualmente.

Que una ú otra cosa sea lo que procuran los salvages unitarios, al solicitar á la Francia para que les continúe su proteccion, es lo que no podrá menos de creerse fijándose en su posicion, en la nuestra y en la tenaz resistencia con que reusan someterse á la autoridad legal, sabiendo con cuan favorables condiciones se les admitiria, por el bien de la paz, como se ha admitido á todos los que han abandonado la causa infame de la rebelion y de la odiosa intervencion europea. Si tales son pues, como no pueden dejar de serlo las intenciones de esos furiosos traidores que hoy están á la cabeza del bando rebelde en Montevideo, júzguese á que extremos habrá llegado la situacion desdichada de los que aun les están prestando obediencia, cuando teniendo á la vista una perspectiva tan tenebrosa, todavia sufren y permiten que se conspire abiertamente contra la independencia de la patria, y se la prepare una nueva serie de calamidades. Hemos de volver sobre esto oportunamente.

[Del mismo.]

El *Comercio* de Varela de fecha 15 contiene la relacion de un hecho incierto, que supone haber tenido lugar en el Saladero de Lafone, con motivo del regreso al campo de una Señora y familia de uno de los sugetos que nos pertenecen— El Sr. Comandante D. Francisco Oribe, á quien el traidor salvage unitario Varela trata de herir con una grosera impostura, está ciertamente muy fuera del alcance de su impertinente mordacidad, para que ella pueda ofenderle. Cumple sus deberes segun corresponde, pero no falta nunca á la civilidad y á la cortesia que caracteriza á un caballero como él.

Lo que hay de cierto sobre esto es, que nuestros enemigos necesitan decir algo para neutralizar—si es que pudieran lograr eso imposible—los efectos de la justa irritacion que causa entre las gentes honradas de Montevideo, el escándalo de la conducta horrible de los facinerosos condotioris de Garibaldi y franceses de la titulada legion—Júzguese de ella, y con referencia al tratamiento de las familias que van de aqui, por lo siguiente, que se nos refiere de Montevideo por testigos presenciales—»Setiembre 17—Hoy se ha visto en lo mejor del dia ejecutar en el muelle uno de esos atentados bárbaros y torpes que sirven de apología á la chusma inmunda de facinerosos extrangeros que aqui manda. Llegaron familias de ese campo y traian varias frioleras en aves y comestibles—Inmediatamente que llegaron al muelle, una turba de condottieris de Garibaldi, abordaron el bote y lo saquearon á dejarlo sin pluma—Un jóven canario que pretendió oponerse á la violencia que se ejecutaba en el robo de personas que le pertenecían, fué atacado puñal en mano y acosado de tal modo que no tuvo remedio sino huir en direccion á la guardia que estaba cerca y era de los mismos condottieris, la cual en vez de protegerlo le recibió con amenazas de matarlo y acudiendo al efecto á sus fusiles—Felizmente otras personas corrieron y pudieron evitar el asesinato de ese infeliz pero no el completo saqueo de las familias, en su mayor número, canarias—Tal es el estado de moralidad y órden que reina en Montevideo.» (Del mismo.)

De algun tiempo á esta parte ha dado el salvage unitario Florencio Varela, en la mania de publicar en su *Comercio*, en forma de cartas de Buenos Aires, los enredos á que juzga poder dar el nombre de noticias, análogos todos, por supuesto, á sus deseos y á las ideas depravadas y traidoras que abriga respecto de su Patria sin ser realmente otra cosa que invenciones suyas y completamente despreciables por su consecuencia; pero ¿á que efecto, se dirá, esa infame superchería cuando él sabe que no puede engañar á nadie sobre la verdadera situacion de aquel pais y de los asuntos públicos que le conciernen, cuando está seguro de que todo el mundo juzga acertadamente de la clase de crédito que merece aquel traidor cuando habla de las cosas que nos pertenecen? Para engañar á la distancia, contestamos, porque para los extrangeros escribe, á ellos les miente, de ellos lo esperan todo los salvages unitarios, y el editor del *Comercio* no hace mas que continuar el sistema que han practicado siempre ellos, y del cual han sacado la ventaja de alucinar fuera del pais, ya que dentro él era imposible—Asi es que cuanto mas improbables han parecido los hechos á que se han referido, cuanto mas exagerados y ridículos tambien, por su notoria falsedad, tanto mas han esperado los salvages unitarios, por la profunda impresion que buscaban especulando sobre la credulidad de sus lectores en el extrangero—Cansada obra sería recordar los casos en que se han recibido y comentado contra nosotros en Europa las falsas noticias de los papeles de Montevideo—El *Nacional* de Rivera Indarte era el taller de donde salian los mas crasos embustes, las calumnias mas atroces, y todo género de infamias y el *Comercio* de Varela lo ha subrogado ahora en el indigno oficio;—ambos autores eran de una misma escuela, tan malvado era el uno como el otro y sus obras no pueden dejar de tener la identidad que existia entre ambos traidores.

(Del mismo.)

Insertamos á continuacion la protesta, notas y artículo editorial de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires relativos á la falsificacion de la firma del ciudadano Oriental D. Felipe Garcia que reside en la provincia de Entre-Rios, en el infame escrito á que ilamaron los envilecidos salvages unitarios, *Despedida* á los Ministros Ouseley y Deffaudis.

El titulado *Comercio del Plata*, no sabiendo como rebatir el oprobio que de nuevo cubre á los miserables siervos de la intervencion europea, por esa indignidad reservada á su prostitucion y envilecimiento, pretende hacer entender, que habiendo dos personas de ese mismo nombre, una de ellas la que está en Montevideo, y no la de Entre-Rios, es la que dió su firma en aquel sucio escrito; pero si es así ¿porqué no explica el caso, y las circunstancias que hagan conocer al verdadero firmante que existe en Montevideo? Se guarda bien de eso, y prueba evidentemente con ello lo grosero del efugio.

[Siguen los documentos oficiales y artículo publicados en la Gaceta]— [Del mismo.]

VICENTE RAMON ROCA,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.
&c. &c. &c.

Habiendo fallecido en la capital del Perú el ciudadano Vicente Rocafuerte antiguo Presidente de la República, y Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario acreditado cerca de los Gobiernos del Perú, Chile y Bolivia; y atendiendo á sus esclarecidos servicios prestados á la patria, he venido en dar el siguiente

DECRETO:

Art. 1.° En las iglesias catedrales de la República se celebrarán el dia 28 del corriente mes, honras fúnebres consagradas á la memoria del finado Señor Vicente Rocafuerte; procurando que el acto relijioso sea con la pompa y solemnidad posibles.

Art. 2.° En dicho dia llevarán luto todos los empleados civiles, militares y de hacienda de toda la República.

Art. 3.° En la capital del Estado habrá asistencia de primera clase, y de segunda en las otras catedrales.

Art. 4.° El Ministro Secretario de Estado en el despacho de lo Interior, queda encargado de la ejecucion del presente decreto, y de comunicarlo oportunamente á los respectivos Gobernadores—Dado en Quito, capital de la República, á 14 de Junio de 1847.—*Vicente Ramon Roca.—Manuel Gómez de la Torre.*

(Del *Nacional* de Quito, fecha 18 de Junio último).

EL NACIONAL.
FALLECIMIENTO DEL SR. VICENTE ROCAFUERTE.
y descripcion de su mérito por un adicto.

El correo estraordinario de Guayaquil de 7 del presente, nos ha traido la funesta noticia del fallecimiento del Señor Vicente Rocafuerte, acaecido el 16 del mes anterior en la capital del Perú, en donde desempeñaba el cargo de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, cerca del Gobierno de aquella República. Indudable es que la Patria sufre un intenso dolor, por la irreparable pérdida que acaba de esperimentar; y nada mas debido que este tributo, cuando queda privada para siempre de un hijo benemérito, adherido en todo tiempo á ella por sus afectos y nobles hechos; en todo tiempo dispuesto á sacrificar su bien particular, al adelantamiento, riqueza y nombradía de la misma. La muerte de un ciudadano ilustre, es una especie de calamidad pública; y el Gobierno, animado de un sentimiento de justicia y de verdadera pena, desea se consagre á la memoria del Señor Rocafuerte, el homenage de alta estimacion y gratitud, á que le han dado un indisputable título, sus distinguidas cualidades y sus virtudes republicanas.

Dotado de una alma elevada, de una intelijencia activa, idólatra de la libertad y de la civilizacion, el Señor Vicente Rocafuerte, consagró su vida á los hombres, mas bien que á sí mismo: en su dilatada carrera, nunca se fijó en el engañoso y arriesgado centro del egoismo, su punto de partida fué la patria, el término de sus afanes y esfuerzos, el progreso y prosperidad de ella; y si un Arquímedes en la antigüedad, no ecsijia mas que un punto firme é inmoble para levantar el universo, y someterlo á sus profundas teorías: el Señor Rocafuerte no pedia tampoco en sus conciudadanos, sino su alma de fuego, su denuedo emprendedor y su perseverante enerjía, para resolver con su sagacidad y su accion, el dificil problema de reunir las pasiones sociales en un foco, y levantar el edificio de la felicidad y gloria perdurables de su patria.

Desde sus primeros años, el Señor Rocafuerte empezó á trabajar fructuosamente en Guayaquil, ciudad de su nacimiento, por la independencia de la tierra de Colon: su vasta capacidad, abrazaba la emancipacion americana en toda su plenitud, y su magnánimo corazon devoraba acerba pena al contemplar este mundo, uncido con ferreas cadenas á un trono de degradacion. Lleno de estas ideas y sentimientos pasó á Europa, en donde la diversa faz de las cosas, el brillo fascinante de los monarcas, los goces de la vida, la bulliciosa y sucesiva aparicion de novedades, no adormecieron absolutamente su alma, ni le hicieron perder su fortaleza para seguir con teson su plan de procurar la gran revolucion de la América—su separacion de la Península, y su ecsistencia política, libre é independiente. A la distancia de sus conciudadanos, se sutilizó su amor patrio, se enriqueció su alma; y mientras que en el clima de los cetros y del absolutismo, los nativos crecián en muelle inaccion para ser los mansos súbditos de erguidos monarcas, el Señor Rocafuerte formaba su carácter republicano, y adquiria ese temple indomable con que ha combatido siempre contra la tiranía, sin que jamas le hayan faltado brios para hostilizarla, ó firme é inmoble en su puesto, ó avanzando en el campo de la contienda.

La acrisolada probidad y desprendimiento que le caracterizaban, su ilustracion, sus maneras insinuantes, su elevada prevision, y su tino diplomático, le hicieron merecer el honor de Secretario de la Legacion mejicana cerca del Gobierno británico, para procurar el empréstito de unos millones de dinero y otros objetos importantes; y como correspondió tan bien á esta confianza, el Gobierno mejicano le hizo continuar en Londres con el carácter de Encargado de Negocios. Una de las épocas mas importantes y mas honrosas del Señor Rocafuerte, es la de su permanencia en Méjico. Cualquiera que reflecsione sobre la identidad de los intereses de esa República con los de la América meridional, y sobre los lazos poderosos que unen á los americanos entre sí, conocerá que un acontecimiento político de magnitud en una República hispano-americana, es de no menor gravedad para las demas, y que el Señor Rocafuerte, habiendo contribuido tanto á derrocar un ominoso trono en Méjico, hizo un servicio importante y de eterna recordacion á la América toda. Un ejemplo de nueva y mas humillante servidumbre, hubiera dispuesto á otros estados para las cadenas del despotismo patrio; y de cierto que Rocafuerte impide ese ejemplo, y los salva de vergonzosas inconsecuencias, que los habrian arrastrado á su nulidad y á su ruina. ¡Cuan digno de elojio es Rocafuerte por su conducta política en Méjico! Allá brillan la potencia de su jenio, la fecundidad de sus recursos, el acierto de sus combinaciones, su valor moral, y su cólera encendida por el amor de la libertad: brama, conmueve, truena y desploma; las ruinas del ostentoso edificio, no le aniquilan, empero: sálvase, y lleva consigo su entusiasmo para predicar en otro suelo los sagrados dogmas de la libertad.

Vuelve el Señor Rocafuerte á su patria en los principios de una peligrosa crisis política; pero su huella es conocida: defensor impertérrito de los derechos del pueblo, no los descuida un instante: como diputado de la nacion, invoca la Constitucion y las leyes para salvarlos, y se resigna á ser destituido de este carácter y á sufrir toda clase de contratiempos por tan precioso objeto.

Colocado en el primer puesto de la República, principia su poder gubernativo en las circunstancias mas difíciles. El pais envuelto en disturbios, el desaliento y el horror difundidos por todas partes, la sangre de mil víctimas humeando en los campos de Miñarica, la zozobra y el dolor ocupando el lugar de la seguridad y del contento, la pobreza haciendo sentir sus rigores en todas las clases de la sociedad: he aqui lo que era el Ecuador cuando el Sor. Rocafuerte tomó las riendas del Gobierno; pero su alma enérjica y su accion varonil, no descaecen. Sin tomar ajeno fuego, porque le basta el suyo, comunica vida y movimiento al cadáver que se le entrega. El ciudadano llega á disfrutar con seguridad sus propiedades; las contratas tenebrosas con el tesoro, y de májico empujo para algunas fortunas, desaparecen enteramente; las rentas públicas se administran con pureza; el empleado disfruta la recompensa de sus tareas; el soldado recibe su sueldo, y no amaga á los pacíficos propietarios con inmorales motines hijos de la desesperacion. La educacion del bello secso, se reduce á un sistema ilustrado, y las niñas forman su corazon y desarrollan sus facultades intelectuales en un establecimiento debido á los esfuerzos y eficaz resolucion del gefe de la República, que no contento con procurarle suficientes fondos le honra con su presencia, especialmente en los exámenes presentados por las educandas, en los que con aquella elocuencia pulcra, galana y animada que le distingue, las exhorta al estudio y á la práctica de la religion y de la moral; consiguiendo asi un título á las bendiciones, que ellas mismas le habrán prodigado ya, por haberlas enseñado con sus doctrinas á ser hijas obedientes y tiernas, esposas amorosas y leales. Los colegios de jóvenes educandos, siguen tambien una marcha progresiva bajo su cuidado paternal; y las casas del dolor y de la humanidad paciente, merecen sus atenciones y conmiseracion. Siente con el afligido, y depura su corazon en su comercio con el infortunio: no anhela por los elogios del hombre dichoso; pero sí recoge los ayes de gratitud del enfermo y del desgraciado, que viven ejercitándose en la morada de la tribulacion.

Sus afecciones por la libertad, al influjo del carácter ígneo que le dominaba, hacian que la vida del Sr. Rocafuerte fuese una borrasca continuada. El año de 843, en que se consumaron en el Ecuador, desgraciados y luctuosos acontecimientos, él fué el éco de la opinion popular, el impetuoso atleta que combatió por salvar la Constitucion y las formas establecidas, el palenque en que se contuvieron los acontecimientos formidables de una fuerza potente; pero como el curso irresistible de ciertas combinaciones políticas hacia infalibles los resultados que Rocafuerte trataba de evitar á su patria; se extrañó de ella, llevando en su corazon los sentimientos de un hijo tierno, y la profesion de fé de un repúblicano. Desde la Capital del Perú, alienta con sus escritos la opinion de sus conciudadanos, la ensancha y la dispone á una regeneracion: raya el 6 de Marzo, y con eficaces recursos, fomenta esa revolucion, consagrada por sus votos, favorecida y honrada por su cooperacion. Como diputado de la nacion, vuelve triunfante á tomar asiento en la asamblea constituyente reunida en Cuenca, asiste á las sesiones con tanto teson, y trabaja con tanto celo, que una gran parte de las deliberaciones de ese cuerpo, es debida á su laboriosidad. Concurre por última vez, con el carácter de senador, á las sesiones del congreso del año pasado; y como si secretos presentimientos le anunciáran su próxima muerte, se esfuérza á servir á su patria, en clase de Diputado y Presidente de la Cámara. Sus discursos y sus actos, no tienden á otro objeto que á la mejora del Ecuador: con su enérjica voz, enrobustece el patriotismo de sus cólegas, y lo impulsa en el curso de sus tareas, á un término positivo y de público interés. Pero cuando el pais se vé amenazado por una invasion extrangera, y en riesgo de perder su independencia, entonces reune sus fuerzas decadentes, se sobrepone á su enfermedad, y en el seno de la Cámara y fuera de ella, inspira en sus conciudadanos, á la manera de un númen, el fuego republicano, y una varonil indignacion contra una empresa tan escandalosa. Se despide de sus conciudadanos; y aunque convencido de que un viage precipitado aceleraria su muerte, vuela á Lima, para ajustar con los Gobiernos del Perú, de Chile y de Bolivia una alianza que ponga á cubierto la nacionalidad y libertad del Ecuador, espuestas á desaparecer con el triunfo de aquella invasion. Los resultados de sus negociaciones corresponden á sus deseos, y á las necesidades de esta y de las demás Repúblicas meridionales: palpa los preparativos de defensa, y muere con el consuelo de haber vivido lo bastante, muriendo por su patria.

Tal vez se levantará el éco de la detraccion contra Rocafuerte; pero que enmudezca y se aniquile. El Dios de los vivos y de los muertos le ha juzgado ya: no existen de él en la tierra sino yertas cenizas; y á sus conciudadanos no les corresponde sino contemplarlas. Innegables han sido la grandeza de alma, el patriotismo desinteresado y anheloso, la probidad sólida, el amor á la libertad, el valor imperturbable para combatir contra la tiranía, el entusiasmo por la civilizacion, las ciencias y las artes, y en fin las virtudes de la época que han distinguido á Rocafuerte. Acátelas todo ecuatoriano, reconozca los bienes que han producido, y haga que á su corazon sea grata la memoria de tal hombre. En este mundo de contradicciones y miserias ¿cual es el hombre público que no ha delinquido? Vértigos y descarrios se vén por todas partes, y no existe por desgracia, el modelo del hombre público inmaculado. Los hombres grandes aparecen tales, porque han podido rehacerse felizmente de sus caidas; y si Rocafuerte con sus pasiones febriles y sus tronantes rebatos, ha cometido grandes yerros; las inspiraciones de su génio, y la generosidad de su alma, los han reparado con ventaja, con acciones que serán la cadena de oro, que en region superior suspenda al preclaro patriota para la consideracion de sus conciudadanos. Y cuando tan dignamente llegó á reconciliarse con su patria el poeta ecuatoriano, que en hora menguada, templó su armoniosa lira para cantar á una victoria de ensangrentado y fatídico brillo ¿no ha de merecer mil veces induljencia el republicano que con sus propios hechos, supo redimirse del enojo de la misma patria? Sí Patria querida. El se redimió, el se ha vuelto al orijen puro de su ser; y vos llorais su eterna ausencia ¡¡ Cuanta falta os va á hacer en adelante!! El habria contribuido á consolidar vuestra rejeneracion, y á hacerla gloriosa—él habria allanado la senda de vuestro progreso, á la sombra de las instituciones liberales que se os han dado—él, con su nombre, que se ha hecho oir en dos mundos, os habria proporcionado mas respetabilidad y consideracion en el esterior—él, nutrido en medio de truenos y tempestades, cual diestro piloto habria conducido vuestra barca á seguro puerto, cuando el huracan embraveciese la mar en que vais navegando . . . . .

(Del mismo periódico.)

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los individuos á quienes comprende el pago de la Contribucion Directa por el presente año de 1847, segun resulta de los capitales expresados en los Registros de los Juzgados de Paz remitidos á la Colecturía, y la cuota que á cada uno corresponde, que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 12 de Abril de 1839, y á los fines que en ella se indican; advirtiendo que los contribuyentes de la Ciudad, empezarán á satisfacerla á los trienta dias de publicada esta relacion.

Continuacion.

Apellidos y Nombres.	*Cuota.*
Lopez, Ramona	292
» Isidora	40
» Joaquin...............	119
» Pablo	50
» Felipe...............	19
» Mariano	101
» Gregoria	15
» Nereo	11
» Rufina...............	54
» Francisca............	20
» Josefa...............	24
» Petrona	55

Apellidos. y Nonbres.	*Cuota.*
Lopez Alejos	80
» Ambrocio	35
» Toribia	40
» Tomasa	70
» Leandro	41
Lima, Sebastiana	820
Lalone, Juan	160
Labrue, Guillermo	500
» Julio	92
Lacorte, Pedro	48
Lagos, Candelaria	240
» Mercedes	265
Lara, (apod'do) Pedro	240
» Rafael	64
Laprida, Manuel	550
Landuch, Juan	16
Lafon, Miguel	100
Lorenzo, Toribia	340
Lavarriere, Antonio	72
Lalanne, Francisco	200
Larroh, Augusto	152
Luardi, Estevan	80
Lacrampe, Juan	80
Lemetre, Prospero	120
Larralde, Cipriano	80
» Domingo	40
Lum, (enc'do) Eduardo	400
Losto, Francisco	16
Laille, Juan	120
Lorea, N.	100
Lastra, Marcelino	268
» Angela	74
Lebrero, Juan	24
Lestrada, Francisco	16
Laus, Juana	280
Lisard, Juan	12
Lazeta, [apod'da] Josefa	40
Larretaire, Miguel	8
Lamarea, Adolfo	64
Lauri, Vicente	50
Luichi, Donario	16
Livale, José	120
Lugano, Manuel	48
Linares, Maria	30
Lisboa, José	60
Lagari, Juan Bautista	40
Lagusta, Cármen	54
Leiva, Carlota	13
Laas, Juan	128
Luna, J. Pedro	18
» José Antonio	10
Lezica, Faustino	180
» [test'a]	20
Lezcano, Cesario	100
» Marcelino	18
» [test'a] José	20
Leguisamon, José	47
» Santos	25
» Julian	36
» Rosa	13
» Justo	46
» Roberto	9
» Ines	15
Latorre, Alejos	17
Lord, Ana	168
Lohiza Isabel	32
Lavallen, Tomas	436
» Mercedes	35
» Eugenio	56
Lueguez, Claudio	38
Lucero, Cipriano	12
» Manuel	27
Laza, Francisco	20
Linche, Patricio	1,344
» Manuel	28
Lanata, David	170
Lupeque, Pedro	40
Lurbe, Camilo	46 4
Ledesma, Pablo	6 4
Letamendi, A. Francisco	204
Lini, Luis	20
Larrecharte Pedro	10
Lezcano, Benito	96
Lopez, Santiago	20
» Dionicia	10
Lagos, Juan	109
Lasaga, José Antonio	92
Lokup, Guillermo	144
Liano, David	58
Lopez, [test'a] de Lorenzo	660
» Apolinario	70
» Vicenta	40
» Juana	119
» Juan	130
» Victoria	30
» Luisa	30
» Pascual	8
» [test'a] Marcelino	100
» Atanacio	15
» Lino	28
» Francisco	4
» Gervacio	500
» Juan Rosa	100
» José	200
» Tomas	15
» Pedro	300
» de Rosas [test'a]	200
» Antonio	280
» Manuela	240
» Gregoria	100
» José Guerra	300
» Sebastian	60
» Juan Angel	16
» Dominga	6
» José de la Rosa	12
» Rosas	10
» Claudia	8
» Anastacia	4
» Eugenia	12
» Rosa	60
» Antonio José	128
» Trinidad	10
Lorea, Francisco	28
Lozano, »	104
» Magdalena	8
» Mariano	200
» Abrocio	80
» José	19
» Juan	60
» Isidora	80
Longo, Sociedad	28
Lorenzo, [test'a] de Manuel	60
» Tomasa	20
Lof, Antonio	16
Lotero, Jorge	16
Lono, Pedro	20
Lombarde, Catalina	640
Loire, Lorenzo	80
Lodero, Francisco	12
Lous, Clara	8
Lorea, Pedro	80
Lovera, Atanacia	20
Lorey, Lorenzo	16
Lorence, Tomas	30
Lorh, Jorge	320
Lobel, Eduardo	112
Lebrero, Manuel	390
Lestora, Juan Bautista	140
» Alejandro	180
Leal, Emilia	20
» Lorenza	96
» Antonio	800
Leotado, José	60
Leheman, Moris	40
» Miguel	48
Leon, Ponce Silverio	38
» Juana	90
Lerue, Augusto	200
Lesperon, Pedro	320
Lezica, Domingo	6
» Ventura	180
» Pastor	140

Apellidos. y Nombres.	*Cuota.*
Lezica, Ciriaco	320
» Francisca	12
» Trifon	240
Leiva, Mariana	12
» Pedro Pablo	16
» Petrona	12
Leite, Manuela	8
» Juan	75
Lepe, Dionicio	20
Lescano, Francisco	20
» Francisco B.	110
» Manuel	164
» Feliciana	260
» Lucas	10
Leanes, Pantaleon	70
Leguisamon, Teodora	18
» Josefa	120
Lebingston, Dionicio	211
Lessier, Pedro	648
Leuin, David	320
Lefrancoit, Federico	120
Lebraud, Estevan	200
Lejarza, Simon	560
Legrand, Prospero	180
Letellier, Arturo	80
Lerna, Tránsito	90
Leura, Santiago	103 1
Leveron, Andres	24
Leyes, Manuel	40
Leguiasar, Magdalena	24
Lemoine, Francisco	50
Levur, Catalina	40
Lereche, Lorenzo	8
Lemus, Francisca	30
» Mercedes	8
Labroe, Ricardo	120
» Adomeñor	160
Lágos, Buenabentura	26
Lara, Máximo	55
» Rafaela	60
» Josefa	32
» Dorotea	6
Lastra, Claudio	30
» Cevera	160
» Clara	560
» Maria	80
» Cármen	6
Lauró, Diego	120
» Santiago	80
Latorre, Melchora	180
Lazala, Eusebia	400
Lauza, Magdalena	24
Loutin, Pedro	330
Larrerdia, Ana	270
Larrasabal, Pascuala	100
Laynes, Juan Ramon	50
Laine, Patricio	32
Lavalle, Juan	100
» Chepa	140
» Josefa	30
Lago mayor, Juan	150
Lavega, Victoria	70
Larca, Magdalena	30
Lavalloll, Isabel	8
Lasarti, Antonina	36
Lanius, Leopoldo	26
Lapore, Gavina	16
Lanusa, Juan	32
Lameson, Agustin	24
Lacros, Juan	520
Lacarra, Martin	80
» Joaquin	90
» José Maria	306
Larrosa, Pedro	40
Lalla, »	120
Laiguera, Josefa	140
Lavallete, Bernardo	6
Lambusquino, »	18
Laguna, Manuela	40
Lapéira, Clemente	60
Lamber y Ca. Juan	80
Lampiz, Fernando	36
Laser, Juan Pedro	32
Laroche, Agustin	16
Larraste, Juan	16
Lauro, Daniel	240
Laño, Juana	60
Laudivar, Francisco	50
Larrica, Maria	50
Lacalle, José	48
Lailla, N.	400
Lauce, Diego	240
Landuch, Juan	80
Lacao, Pedro	240
Landon, Juan	1,280
» Rosa	12
Langloat, N.	240
Lastrada, Juan	32
Lasido, Marcos	156
Larroya, N.	200
Lahite, M. Toribia	40
Lambrusquini, Juan	64
Lanequi, José	80
Lacomba, Concepcion	30
Lama, Francisco	38
Larrapide, Maria	16
Lafarga, Juan	240
Lacamara, Mariana	28
Lampres, Fernando	30
Lamadri, Ines	44
Larrerdia, Ana M. [test'a].	60
Lares, Dionicio	40
Lami, Constancia	426
Larea, Luis	33
Lacarra, Juana [test'a]	77
Lavie, José Maria	64
Lanes, Baltasar	40
Laas, Juan	878
Luque de Maria	30
» Rosa	8
» Leon José	10
Lacasa, Justo	30
Ludovise, Mohor	400
Lunglan, Juan	200
Luna, Gregoria	98
» José	40
» Juan	86
» Juan de Dios	12
» Josefa	6
Laramendi, José Juan	400
Ludlan, Juan	56
Lumbrano, Angel	80
Lucena, Manuela	80
» Rafael [test'a]	200
» Florencia	80
Lubolo, Sociedad	16
Luca, Miguel	100
Luque, Luisa	140
» Manuel	4
Ludueña, Manuela	51
» Luisa	10
» Lorenza	10
Lujan, Julian	15
» Pilar	40
Lucero, Francisco	152 4
» Jacinta	10
Lubo, Julian [test'a]	160
» Lorenzo	60
» Tomasa	80
Ludlan, Juan	828
Lubones, Hilario	910
» Benigno	320
Limarino, [test'a]	8
Lima, Tomasa	110
» Josefa	24
» Catalina	6
» Serápio	20
» Maria	24
» Micaela	360
» Rufino	15
Liz, Ana	120
Linklater, Luis	24

Apellidos y Nonbres.	*Cuota.*
Libaro, Juan	88
Linch, Isabel	160
» Marcelina	80
Livore, Alejandro	150
Leviston, Guillermo	600
Licopo, Vicente	16
Liceo, Cármen	6
Linay, Dalio	480
Lista, Manuela	220
Lindeman, Iborgini	120
Lisboa, Olegaria	6
Lisardi, Rufino	30
Linera, Juliana	10
Lison, Martina	8
Linares, Lorenzo	8
» Maria	12
Lepragson, Juan	100
Lopez y Ca. Vicente	116
» Candido	12
» Guillermo	21
Loray, Juan	200
Loroy, Pablo	36
Lonce, Guillermo	18
Lomiller, Fernando	52
Lorda, Bautista	116
Lobo, Juan	160

Apellidos. y Nombres.	*Cuota.*
Lando, Francisco	14
Landovi, Juan	21
Lajorta, J. Paulino	24
Laiño, Ramon	48
Lacomba y Ca.	238
Labaru, Zenon	60
Lavie, Santiago	40
Lanata, Juan	74
» y Ca. Francisco	104
Lastreto y Ca. Gerónimo	44
Lagomarine, Telmo	44
Lecome, José	52
Lezcano, Cesario	8
Linch, Manuel	54
Libaros, Juan	57 2
Larraé, Alejos	32
Lafon Miguel	60
Lobos, Antonio	60
» Luciano	20
Lustigo, Juan	24
Lopez, Prudencio	36
Lezcano, Manuel	175
Liendo, Cirilo	135
Lobos, Fernando	15
Luna, Luis Antonio	36
Laprida, José Maria	30

Apellidos y Nombres.	*Cuota*
Lacroce, Juan	236
Lavallen, Marcelo	20
Linch, Anselmo	40
Laserna, Fernando	60
Landin, Micaela	100
Lantero, B.	90
Leon, Ignacio	184
» Pedro	18
» Francisco	14
Llavollol, encargado	200
Llanos, Rosa	10
» [test'a]	220
Llavallol y hermanos, Jaime	1,460
Llorente, Dominga	360
Llambi, de testamentaría	210
Llave, de la Juan	120
Llera, Francisco (test'a)	192
Llerta, Teresa	80
Llubony, Pascual	36
Lluaus, Enrique	32
Llambí, Antonio	72
» y Ca. »	30
Lloli, Pedro	108
Lloanoli, Santiago	128
Llanos, Joaquin	6

Continuará.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 4 de Octubre de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada por 1847.
9,000	3	9	445 4	
1,500	"	8	73 4	
4,000	"	"	196	
8,000	"	"	392	
5,000	"	"	245	
4,000	"	3	186	
31,500			1,538	

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 2	2,323,145 1½	11 ½	2,578,836 1½	1,986	581,900	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	4,722 4½		2,782 6				
Letras vencidas y cobradas	45,550 7½						
	2,373,418 5½	11 ½	2,581,618 7½	1,986	581,900	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					31,500		
Prémio idem idem	1,538						
Letras vencidas y cobradas			45,550 7½				
LISTA CIVIL DE SETIEMBRE.							
Asesoria y Escribanía de Gobierno	600						
Servidumbre de la casa de Gobierno	90						
Ministerio de Gobierno	1,099 5						
Archivo General	433 2						
Exma. Cámara de Justicia	9,243						
Juzgados de 1.a Instancia y de Paz de Ciudad	5,413 5						
Tribunal de comercio	600						
Idem de Medicina	33 2						
Defensuría general de pobres y menores	491 5						
Curia Eclesiástica	2,196 3						
Capellanías, Curatos, Templos y establecimientos piadosos	3,858 2						
Sacerdotes Secularizados	549 6						
Betlemitas exclaustrados	216 4						
Senado del Clero	2,214						
Policía de Ciudad	37,192 3						
Idem de Campaña	14,091 5½						
Biblioteca pública	383 2						
Departamento Topográfico	1,106 4						
Empleados en la H. Sala de Representantes	984 6						
Idem en la Administracion del Crédito público	1,096 4						
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,316 4						
Administracion de Correos	1,216 5						
Ministerio de Hacienda	1,933 1						
Contaduría General y Comisaría de Guerra	5,700						
Tesorería General	1,530						
Colecturía General	7,767 ½						
Resguardo	8,065						
Administracion de papel sellado	1,033 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	15,231 4						
Empleados en el Museo	216 5						
Idem jubilados	2,029 4						
Idem en la extinguida Comisaría de Marina	2,158 4						
Pensiones de Hacienda y Dotes	5,880 6						
Monte Pio de Ministerio, de Justicia y Hacienda	2,578 6						
Sueldos del Exmo Sr. Gobernador de la Provincia, por Julio, Agosto y Setiembre, cedidos á objetos de beneficencia pública	4,000						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte	18,187 4						
Idem cerca de S. M. el Rey de los Franceses	19,198 3½						
Idem cerca de S. M. Británica	22,229 5½						
Idem cerca de S. M. el Emperador del Brasil	18,187 4						
Idem cerca del Exmo. Gobierno de la República de Chile	18,187 4						
Idem cerca del Exmo. Gobierno de la República de Bolivia	1,245 6½						
Impresiones	5,250						
Idem	300						
Para aseo y culto de la Iglesia de San Ignacio	1,396						
Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios	100						
Capataz de la barraca del Estado	170						
Sueldos del Cuerpo de Serenos	33,527 4						
Gastos ordinarios de id	3,127 4						
Idem extraordinarios de id	1,135						
Rematador de carros fúnebres y de limpieza	6,500						
Peones al servicio del Parque	1,030						
Idem de la Capitanía del Puerto	1,900						
Idem del Departamento de Policía	900						
Por la cuenta de manutencion de bestias de carros fúnebres y limpieza	10,501 4						
Al Comisario D. Pedro Regalado Rodriguez, para atenciones del negocio pacífico de Indios	5,085						
A D. José Sartori, por ladrillos de cal para el muro de la Alameda	5,500						
A D. Diego Calvo é hijos, por gastos en objetos del servicio público	7,922 6						
A D. Manuel Arrotea, por id. id.	5,015 1						
Existencia	2,042,729 2½	11 ½	2,536,068	1,986	550,400	4,385,600	1,596,913 7½
	2,373,418 5½	11 ½	2,581,618 7½	1,986	581,900	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 4 de Octubre de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'nes.
E'cia. del Sabado: De comisos y multas		1,071 4½		
E'cia. del Sabado: Del Estado	53,523 5	....	....	11 ½
Entrada	955 5½	....	2,782 6	
Salida	1,400			
Puerto	935 4			
Contribucion	1,431 3			
	58,246 1½	1,071 4½	2,782 6	11 ½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devol'nes.
A la Tesorería General	4,722 4½	....	2,782 6	
Existencia	53,523 5	1,071 4½	....	11 ½
	58,246 1½	1,071 4½	2,782 6	11 ½

Buenos Aires, Octubre 4 de 1847

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION DE **Ganado.**

TABLADA DEL SUD.

Setiembre 24.

De la Ensenada ha conducido D. Coferino Sosa 47 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 13 á don Eusebio Gomez, 1 á don Juan Dis, 2 á Da. Maria Quijano, 1 á don Dionisio Burgos, 1 á D. Manuel Lucero, 28 á don Estovan Prado, 1 á D. Ignacio Correa: para abasto—que hacen las 47

De Quilmes ha conducido don José Roldan 11 cabezas, compradas por don Bernardino Soto á doña Gregoria Avila: para abasto—que hacen las 11

De la Lobería ha conducido don José Maria Monteros 260 cabezas, compradas por don Fortunato Bonavente, 5 á don Francisco Aguilar, 8 á don Francisco Saenz-valiente, 8 á don Gregorio Peredo, 1 á don Justo Roman, 2 á don Francisco Valdez, 2 á don Manuel Paz, 4 á don José Maria Gadea, 230 á don Pedro Saenzvaliente: para abasto—que hacen las 260

25.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Bravo 136 cabezas, compradas por don José Obligao; 6 á don Tomas Maciel, 14 á Da. Loreta Maciel, 25 á don Manuel Gomez, 62 á doña Faustina Morales, 2 á don Juan Buñirigo, 3 á don Atanacio Buñirigo, 1 á don Teodoro Mendoza, 20 á tio José Migues, 1 á don Mariano Ocampos, 1 á tio Antonio Migues, 1 á don Victoriano Alva: para abasto—que hacen las.. 136

De Quilmes ha conducido don Agustin Almestro 17 cabezas, compradas por don José Vilches á don Francisco Diaz: para abasto—que hacen las 17

26.

De la Magdalena ha conducido don Mariano Gutierrez 71 cabezas, compradas por el mismo; 16 á don Jorge Marques, 13 á doña Rosario de la Canal, 5 á doña Maria Villalva, 36 á don Manuel de la Canal y Rivero, 1 á don Estevan Liñandarian: para abasto—que hacen las .. 71

De la Magdalena ha conducido don Luis Belen 411 cabezas, compradas por don José Vilches; 137 á don Juan Romero, 2 á don Mariano Ocampos, 2 á don Pedro Pardo, 261 á don Pascual Gomez, 9 á don Braulio Salas: para abasto—que hacen las 411

De San Vicente ha conducido don Marcos Contreras 60 terneros orejanos, comprados por don Agustin Diel; á don José Abiceto: para abasto—que hacen las 60

27.

De Quilmes ha conducido don Francisco Aranda 70 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao; 68 á don Vicente Moujan, 1 á don Francisco Calvo, 1 á doña Tadea Colman: para abasto—que hacen las 70

De Chapaleufú ha conducido don Juan Antonio Ponce 300 cabezas, compradas por los Señores Moñoa y Iraola; á doña Margarita Ferreira de Cuestas: para saladero—que hacen las .. 300

28.

De Chascomus ha conducido don Juan Blak 66 cabezas, compradas por el mismo á don Rufino Roma: para abasto—que hacen las 66

De Quilmes ha conducido don Ceferino Sosa 36 cabezas, compradas por el mismo á don Roberto Brown: para abasto—que hacen las 36

Del Tuyú ha conducido don Florentino Gomez 199 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; 3 á don Pedro Gomez, 2 á don Cornelio Gomez, 30 á don Casto Saenz-Valiente, 25 á don Gervacio Rosas, 13 á don Martin Suarez, 25 á don Nicolas Anchorena, 4 á don José Herrera, 1 á don Juan Leite, 1 á don Gregorio Hascell, 1 á D. Vicente Casares, 5 á don Pedro P. Barrios, 2 á don Santiago Gabiola, 2 á don Roque Baudrix, 1 á don Francisco Suarez, 2 á don Valentin Sosa, 1 á don Jacinto Ibarra, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don Isidoro Villegas, 2 á don Dámaso Bellido, 1 á don Leon Montesdeoca, 76 al conductor: para abasto—que hacen las 199

Del Tordillo ha conducido don José Zalazas 234 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan; 207 á don Gervacio Rosas, 4 á don Facundo Casas, 2 á don Francisco Moya, 1 á doña Ceferina Barrientos, 1 al finado don Tomas Anchorena, 1 á don Valentin Barragan, 1 á don Gervasio Frotes, 1 á don Faustino Ramirez, 1 á don Cayetano Basabilvaso, 1 á doña Manuela Diaz, 2 á don José Migues, 2 á don Nicanor Migues, 1 á don Hermenegildo Godoy, 1 á don Angel Bonavente, 1 á don Juan Rios, 1 á don E. Nouton, 1 á don Francisco Piñero, 3 á don Francisco Calderon, 1 á don Felipe Piñero, 1 á don Mariano Ramirez: para abasto—que hacen las .. 234

29.

De la Magdalena ha conducido don Juan Gonzalez 245 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 141 á don Felipo Piñero, 1 á don Fermin Barrios, 1 á doña Agustina Aguirre, 1 á don Eladio Otamendi, 1 á don Francisco Piñero: para saladero—que hacen las 245

De Chascomus ha conducido don Valentin Maidana 400 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 880 á don Francisco Calderon, 20 á don Ricardo Neuton: para saladero—que hacen las 400

30.

De la Lobería ha conducido don Tiburcio Mencegues 313 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 16 á don Felix Orellano, 3 á don José Henrique, 3 á don Ramon Lara, 2 á don Casimiro Peralta, 1 á don Antonio Diana, 118 á don Manuel de la Rua, 5 á don Nicolas Videla, 66 á don Domingo Escisa, 99 á don Marcos Alvarez: para abasto—que hacen las 313

De Pila ha conducido don Pedro Gomez 111 cabezas, compradas por don Nicolas Dar; 1 á don Fausto Valdez, 63 á don Antonio Silva, 44 á don Pablo Diaz, 3 á don Bartolo Quevedo: para abasto—que hacen las. .. 111

De la Magdalena ha conducido don Juan del Mos 80 cabezas, compradas por él mismo; 71 á doña Máxima de la Canal, 4 á don Crisóstomo de la Canal, 4 á doña Victoria de la Canal, 1 á don Juan José de la Canal: para abasto—que hacen las .. 80

Tablada del Norte.
Setiembre 29.

De Cañuelas ha conducido don Mauricio Martinez 50 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 40 á don Bartolo Rios, 10 á don Eduardo Dillon: para abasto—que hacen las 50

De San Vicente ha conducido D. José Vasquez 31 cabezas, compradas por el introductor; 25 á don Mariano Cárdenas, 3 á don Amador Diaz, 3 á don Casimiro Vega: para abasto—que hacen las 31

30.

De la Villa de Lujan ha conducido don Ramon Baez 70 terneros compradas por don Guillermo Yel á don Roman Villamayor: para abasto—que son las 70

De la Villa de Lujan ha conducido don Carlos Torres 80 cabezas, compradas por don Manuel Sebas á doña Rosa Zeballo: para abasto—que son las 80

Con dos guias, 1.ª de San Antonio de Areco, 2.ª de la Guardia de Lujan, ha conducido don Juan Maldonado 53 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 48 á don Francisco Sosa, 5 á don Juan Acuña: para abasto—que hacen las .. 53

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho mercado.
Octubre 2.

Cueros vacunos	2265
Id. de potro	252
Id. de becerros	30
Cueros lanares [docenas]	269
Cerda [arrobas]	105 ½
Sebo (arrobas)	9 ½
Grasa (arrobas)	60
Ganado lanar	1109

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho mercado.
Setiembre 28.

Cueros vacunos	3046
Id. de potro	2730
Id. de carnero	6911
Id. de nonato	211
Grasa (arrobas)	17
Sebo (arrobas)	11
Crin (arrobas)	606
Lana (arrobas)	88
Maiz (fanegas)	128
Porotos (fanegas)	19
Ganado lanar (cabezas)	505

29.

Cueros vacunos	3208
Id. de potro	187
Id. de carnero	4350
Id. de nonato	134
Grasa (arrobas)	7
Sebo [arrobas]	10
Crin [arrobas]	104
Lana (arrobas)	28
Maiz [fanegas]	152
Ganado lanar (cabezas)	302

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido ciento cuarenta y una fanegas trigo de pan á los precios desde 200 hasta 260 pesos, perteneciente á la clase superior y regular.

30.

Cueros vacunos	2575
Id. de potro	15
Id. de carnero	1791
Id. de nonato	124
Crin [arrobas]	29
Lana [arrobas]	52
Maiz (fanegas)	332
Ganado lanar [cabezas]	1073

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido cuarenta fanegas trigo de pan, á los precios 225 pesos, perteneciente á la clase regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, bajo las galerías de la Casa de Justicia, en los dias 13, 14 y 15 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate público de un terreno perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Sheridan, situado en el Partido de San Vicente, conocido por terreno de Da. Carmen, compuesto de 3,000 varas de frente y 12,000 de fondo, tasado en 48,000 ps. moneda corriente. Las personas que se interesen en él, pueden ocurrir á imponerse de sus tasaciones ante el que subscribe. Buenos Aires, Octubre 5 de 1847.

Silva.

o5—6p

Sociedad Filarmónica.

HABIENDOSE obtenido el correspondiente permiso de la autoridad competente para establecer una sociedad filarmónica, se convoca á reunion general á todos los Sres. que se hicieron inscribir en la lista de los socios, para el Miércoles 13 del corriente mes á las 8 de la noche, á la calle del Perú No. 100, para proceder á la eleccion de un Directorio. Se invita con instancia á los Sres. Socios, á que asistan á este acto con puntualidad. Buenos Aires, Octubre 5 de 1847.

Los Encargados.

o5—6p

Ojo al aviso.

EN la librería y encuadernacion de libros calle de Cangallo No. 84, se compran libros usados en todos idiomas. Tambien se vende una romana superior. o5—8c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE necesita una ama de leche para criar un chico, en la calle de Cangallo frente á la ferretería, puerta de Esquina. o5—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ojo al aviso.

EL dia 3 del corriente, se ha encontrado un caballo tordillo, con un apero nuevo; el caballo es como de afuera. El que se halle con el derecho á reclamarlo ocurra á la calle de Belgrano frente al No. 586.

o5—3p

WANTED,

CAN eight day brass clock that strikes every quarter of an hour. At No. 55 calle 25th of May. o5—6p.

FUNERAL.

EL Obispo de Aulon, *albacea*, Da. Josefa Lezica de Obarrios, D. Mariano Obarrios, y sus hermanos, *sobrinos* y demas deudos del finado Sr. Canónigo Honorario y Capellan del Exmo. Gobierno Dr. D. José Rafael de Reina (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion á quienes no se hubiese entregado la esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su alma en el funeral de honras de dicho finado, que ha de celebrarse en la Sta. Iglesia Catedral el Viernes ocho del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos. o5—1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ojo al aviso.

EN el Cuartel 20 de campaña á inmediaciones de la pólvora de Flores, se vende una quinta que se compone de ocho cuadras y media en cuadro, todo tierra excelente, cuatro montes durasneros, algunos árboles frutales, naranjos, membrillos, peros, parrales, muchos álamos, acacias, paraisos, un hermoso edificio que se compone de nueve piezas prontas para habitarlas, un corredor que mira á ambos vientos: el que se interese en ella ocurra á la calle de Venezuela No. 129 que darán razon. o5—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

D. Claudio Mejia y D. José Maria Real, han sido examinados y aprobados por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y partos; por lo que se les ha conferido el título de profesores en ellas. Buenos Aires, Octubre 5 de 1847.

Perez.
(Secretario.)

SE VENDE.

UN casal de pavos reales hermosos: en la casa calle de Corrientes No. 34, los verán los que se interesen comprarlos. o5—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR G. IBARRA.

De una cigarrería y todos sus útiles, calle de la Victoria No. 268½.

El Sabado 9 del corriente á las 11 en punto, por terminacion del negocio se venderán al mejor precio todos los útiles, enceres, armazones &a. de dicha cigarrería, y demas artículos que estarán á la vista á la hora del remate.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Tribunal de Comercio, cita y emplaza á D. Juan Andrada, para que comparezca á la Oficina del actuario que firma, á estar á derecho en la demanda promovida contra él por D. Rosendo Parejas y D. José Garzoli, dentro del término de treinta dias perentorios desde 14 del corriente que fué la primera publicacion; y no cumpliendo con el mandato, será juzgado en rebeldía en los estrados del Tribunal. Lo que se hace saber al emplazado por edicto, y en los Diarios de esta Ciudad, por tercera y última vez, para que llegue á su conocimiento. Buenos Aires, Setiembre 29 de 1847.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano 1.º del Consulado.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

DE mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, los dias 7, 8 y 9 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate, bajo los pórticos de la Casa de Justicia, de la casa No. 96 en la calle de Talcahuano, cuyo terreno se compone de 35 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 51,194 ps., previniéndose que no se admitirá oferta que baje de 30,000 ps., y que dicha casa pertenece á la testamentaría de D. Diego Sierra, y hoy la disfrutaba Estefania Blanco, como muger del demente Andres Sierra. La persona que se interese en ella ocurra al oficio del que firma donde se impondrá de sus tasaciones. Buenos Aires, Octubre 4 de 1847.

Mogrovejo.

o4—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

DE mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á los acreedores de Estefania Blanco, para que comparezcan en la Sala de su Juzgado, dentro del término de ocho dias, trayendo sus respectivos títulos para acreditar lo que se les adeuda. Buenos Aires, 4 de Octubre de 1847.

Mogrovejo.

o4—3p.

Aviso al comercio.

LA Casa de Comercio, Almacen de Zuelas, que existe en esta Ciudad, entre Patricio Bookey y Santiago Bletscher, bajo la firma de Bookey y Ca., tomará en adelante la de Bookey y Bletscher, quedando solo encargado del negocio Santiago Bletscher. Buenos Aires, Octubre 1.º de 1847.

Patricio Bookey.
Santiago Blettscher.

o4—15p.

Pérdida de un niño.

EL Miércoles 6 del corriente á eso de las diez de la mañana, se ha extraviado un niño llamado Inocencio: sus señas son las siguientes—Edad siete años, color morenito, pantalon obscuro, chaqueta negra, gorra redonda de paño ordinario, y descalzo. El que lo haya encontrado lo entregará en el barrio del Hospicio, en el horno del finado D. Juan Coria, que será gratificado. o4—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO INTERESANTE

A LOS
FABRICANTES
DE
SILLAS DE PAJA.

SE vende muy barata una herramienta completa de dicho ramo; por tener que ausentarse su dueño del pais: el que se interese ocurra á la calle del Temple núm. 168, cuarto de carpintería, que hallarán con quien tratar. s30—3c

INTERESANTE.

POR la tercera parte menos de su valor se venden las obras siguientes:

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LA viuda y hermanos del Dr. D. Joaquin Campana, suplican á todos sus amigos y demas relaciones, se sirvan honrarlos con su asistencia al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia de N. P. San Francisco, el Viernes ocho del corriente á las 9 de la mañana, quedando advertidos ser esta la única invitacion, y de ser despedido de la puerta de la Iglesia el acompañamiento despues de quedar gratos y reconocidos á este favor.

Interesante.

AL que necesite de un hombre inteligente para una quinta de recreo, dando garantias de su capacidad y honradez, puede el que lo necesite dejar el número de la casa y calle, en la chanchería de D. José Sebes en el mercado: teniendo espera de algunos dias el que lo necesite.

o4—3p.

Pérdida.

EN la noche del dos del presente, del Teatro de la Victoria para San Miguel, se ha perdido un alfiler de diamantes en figura de media luna: el que lo entregase á su dueño en la calle de las Artes No. 100 recibirá una buena gratificacion.

o4—3p.

Aviso.

A LAS
DE ALMAS PIADOSAS.

UN jóven desgraciado que se halla en el lecho del dolor el periodo de de nueve años tullido, y cubierto de úlceras, sin mas recurso que la beneficencia pública, quien me prodiga sus limosnas; habito calle de Tucuman frente al No. 18. o4—8g.

Se venden.

CUATRO carretas de buena madera de cedro del Tucuman, á un precio muy moderado. La persona que se interese por ellas puede ocurrir á la calle del Temple No. 151.

o4—6p.

Hormiguero.

SE necesita en una quinta un hombre que sea inteligente en sacar hormigueros, que se le dará ocupacion por algun tiempo seguido. En esta imprenta darán razon. o4—3c.

Armazon.

SE necesita una que sea usada como de tienda, almacen ó pulpería, en la calle de Tacuarí No. 36 encontrarán con quien tratar. o4—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ojo al aviso.

SE vende por cuartos de carne para abordo, á los capitanes de buque, que se dará al precio mas acomodado; el que necesite ocurra á la calle del 25 de Mayo y Piedad. o4—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, comparecerá la espesa del finado D. José Cassius, en la oficina del que subscribe, en el término de diez dias desde esta fecha, á efecto de evacuar una diligencia de justicia. Buenos Aires, Setiembre 13 de 1847.

Teodoro Montaño.
Escribano público y de número.

s15—3p.

Interesante.

FOSFOROS de cajita, hay de venta unos pocos cajoncitos en el almacen de comisiones frente á la Casa de Moneda calle de la Catedral No. 66. s16—3p

AVISO.

ANATOMIE DE L'HOMME—
Por Cloquet.

SE vende un ejemplar de esta obra en dos gruesos tomos en folio con grabados del tamaño natural; tambien un ejemplar de la obra de Maygrier, titulada Demostracion de los Partos, con grabados muy finos. En la librería calle de Cangallo núm. 89½.

s16—tfc.

AVISO.

PEDRO J. Diaz, Martillero Público de esta Ciudad, avisa al comercio y al público; que á mérito de la rehabilitacion que el Tribunal de Comercio se ha servido decretar con fecha 17 de Agosto, para que pueda trabajar libremente; restablece su casa de Martillo y Comision bajo la firma de Pedro J. Diaz, y espera que sus amigos, el comercio y el público en general le dispensarán la confianza que le es necesaria en este ejercicio, á la que corresponderá dignamente.

Espera órdenes en la casa calle de la Piedad núm. 108.

s4—15p

Aviso.

LA casa de comercio de los Sres. Parlane Macalister y Ca., se ha trasladado á la calle de la Catedral No. 78. s30—6c.

AVISO.

Veneno para las ratas.

PARA destruir estos animales que causan tanto daño, hay un excelente veneno que probará su superioridad sobre todas las composiciones que se vende en otras partes y que no son tan eficaces. Tiene la calidad que otros animales, como perros, gatos, &a. por su olor fuerte y fragante no lo tocan, solamente por las gallinas se tiene que tomar cuidado. Uno ó dos tarros bastan para matar todas las ratas de una casa. Hay en tarros á ocho y á quince pesos, segun el tamaño; cada uno tiene un rótulo con instrucciones para el use del veneno—Se vende en el almacen esquina de las calles de Catedral y Cuyo, del café de Catalanes una cuadra para el Retiro, á la izquierda. s30—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

SE vende una casa situada en la calle de Méjico No. 10, con 21 varas de frente y 70 de fondo; el que se interese por ella véase con su dueña que vive en la calle de Chile No. 138.

s30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Terreno en enfiteusis

SE vende el derecho de un terreno en enfiteusis, como de 12 leguas, situado entre los arroyos Cristiano Muerto y Claramecó, este último arroyo es el de su linder y de aguas permanente, por otros particulares, y el querer tratar ocúrrase á Juan Bautista Olazar-ri—Juan Manuel Baya, calle del Perú No. 47.

s39 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

D. José Lucena ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina, Cirujía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Aires, Octubre 1.º de 1847.

Perez.

Sanguijuelas.

SE ha recibido una pequeña partida, en la casa de Remate calle del Perú No. 19½ de D. Federico Silva. s30 tfs.

Aviso

A LOS QUE APRENDEN EL IDIOMA INGLES.

ACABA de publicarse el Segundo Cuaderno de lecciones de Ingles; siendo parte de una série de cuadernos que aparecerán formando el todo un Vocabulario Ingles completo. Se ha preferido su publicacion en cuadernos sueltos, para que con poco costo sirvan en las clases mas ó menos adelantadas.

Este como el primer Cuaderno se vende en las Librerías de la ciudad á 2 pesos. El primero contiene el abecedario ingles, la numeracion y mas de 300 palabras de una sílaba y solo tres letras, con su correspondiente significado en castellano, y frases cortas compuestas de dichas voces. El segundo tiene mas de 700 palabras de una sílaba de cuatro letras en el mismo órden, y frases compuestas de las palabras de ambos cuadernos—El mismo órden progresivo se observará en los próximos números.

Las columnas de voces están colocadas en órden alfabético; por consiguiente, cuando en los cuadernos succesivos hayan trozos de lectura puramente en Ingles, el dicípulo podrá traducirles sin necesidad de Diccionario con el solo auxilio de su vocabulario.

El Silabario Argentino.

Véndese en las Librerías á 12 pesos, y la Introduccion al Silabario á 2 pesos. s30 1mp

RESTAURANT DE PALMER.

El abajo firmado tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del público en general, que acaba de abrir dicho establecimiento, en la plazoleta de la Recoleta, frente á la entrada del Cementerio donde se proporcionará á las personas que gusten, almuerzo, comida, té, vinos licores, fruta, &c. &c. Tambien tiene algunas piezas para alquilar, ya sea para familias ó para hombres solos.

s23—1me *José Palmer*

Se vende

UNA casa sita en la calle de Venezuela núm. 286, edificada en un terreno de 8 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo—Contiene 3 piezas de azotea habitables y pozo de valde, cocina, zaguan y un hermoso parral en el primer patio. En la misma casa darán razon de su dueño. s4 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la calle de Potosí No. 85, se ofrece una persona de oficio carpintero ebanista, el que se ofrece ir á las casas particulares á limpiar, lustrar y barnizar toda clase de muebles y dejarlos como nuevos; como igualmente se encargará de hacer toda clase de obra blanca y de caoba, por el mas bajo precio: las personas que lleguen á necesitarlo, puedan dejar órdenes en dicha casa á cualquier hora del dia.

s2—8p.

Ama de leche.

SE ofrece una jóven, robusta y sana El que se interese puede dirigirse á la calle de la Reconquista frente al No. 308, que allí darán razon.

s2—4p.

Tiro de pistola.

En el tiro de pistola del Bajo, se tira con pólvora de algodon, nueva invencion, todos los dias de la semana, desde las dos de la tarde hasta la oracion, y los dias de fiesta todo el dia.

Se vende esta pólvora en la Armería calle de la Victoria No. 146.

s4 6p

JUEGOS DIAMANTINOS
Y
Gabinete Optico.

El Director de este establecimiento, D. Domingo Ricardo, previene al respetable público, que estará abierto todos los dias desde las 6 de la tarde hasta las 11 de la noche, y que todos los Domingos se mudarán las vistas.

Precio de entrada........... 3 ps.
Los niños..................... 2 id.

Calle de la Victoria No. 59 frente á la casa del Sr. Mármol.

s25—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Oficina Originaria.

AVISO DEL CONSULADO.

Por disposicion del Tribunal de Comercio, se hace saber al público que habiendo solicitado D. Pedro José Diaz se le diese carta de amparo para poder trabajar libremente, y sin que se le pusiese embarazo alguno por los acreedores que tenia antes de haberse presentado en quiebra en Noviembre de 1843 bajo la razon de Pedro José Diaz y Hermano, y hallándose todos los acreedores conformes con esta solicitud, el Tribunal ha resuelto con fecha 17 de Agosto lo que sigue—Buenos Ayres, Agosto 17 de 1847—Resultando de autos la conformidad de todo el número en lo solicitado por D. Pedro José Diaz, el Tribunal lo habilita para continuar trabajando en los términos que lo manifiesta, sirviéndole de suficiente autorizacion el presente decreto que se hará saber á todos los acreedores, y al Síndico Consular por la representacion que ha ejercido por los ausentes—Sarratea—Huergo—Y para que llegue á noticia de todos y del Comercio en general, se publicará por los diarios el presente aviso. Buenos Ayres Setiembre 2 de 1847. *Callexh.*

Aviso.

El que subscribe avisa á sus relaciones y al respetable público en general que ha abierto un almacen de cal, en la casa del Sr. Riondel calle de las Artes No. 10½ donde ofrece cal de Córdoba id. de la Bajada, y de la Ensenada todo á un precio equitativo.

Luis Logegaray.

s18—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso ventajoso.

SE vende en la calle de Chacabuco No. 90, 1 piano de exelentes voces nuevo, 1 ropero de cedro, 1 bañadera de plomo, 1 mesa como para 12 cubiertos, 1 cuja con colgaduras, colchones y todo lo correspondiente, 1 sofá, sillas de esterilla y de paja inglesas, 1 jardin con su enrrejado de madera, batería de cocina y ornallas, 1 calentador, alfombras y otras menudencias s22—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

Una casa con una hermosa vista al rio, y aparente para formar una barraca por su buen local. En la calle de San Juan al costado del Hospital General de Hombres, y contigua á la casa quinta de los Señores Molino Torres. Se encontrará con quien tratar en la calle de los Estados Unidos No. 36. s22 6p.

Notice.

FOR passengers only having superior accomodations the first class British barque—
CHARLES CLARK.
William Judd—Master - now loading in Monte Video for London. Application to be made to Messrs Nicholson, Green and Co. in Buenos Ayres or Montevideo.

s22 6c

Gran baratillo.

En la Morceria calle de Cangallo No 234, (Plaza nueva) se encuentran los artículos siguientes, á precios summamente baratos—

Pañuelos cambray de manos con guarda de color, bonitos gustos á 5 y 7 pesos; cortes de muselina blanca estampada de rica calidad y buen gusto á 60, 70, 80 y 90 pesos; zarazas de agua para luto á 38 pesos, idem de colores finas á 25 pesos; medias blancas finas para señora 4 pesos y medio; idem superiores á 6 y medio pesos; idem negras ricas inglesas á 3 pesos y medio; idem de seda negra lisas de patente á 10 y 12 ps; pañuelos de pequi y raso de hermoso tamaño y gustos modernos chal de rica calidad preciosos gustos, guantes cabretilla blanca rica para hombre á 18 ps., id. de Señora regular clase á 7 pesos, id. ricos á 15 ps., id. negros de Sra. y hombre á 6 ps. par, id. de seda de medio mano gustos modernos á 8 y 10 pesos, bolsita para dinero bordadas de mostacilla de acero á 10 y 12 ps., peinetas para risos de carei buena clase á 5 ps., id. mejores á 10 ps., id. chicas para niña á 20 reales par, tijeras finas inglesas á 3 ps. par, carreteles hilo de patente á 1 peso, id. medio patente á 8 ps. 4 rls., piezas de cordon de 12 varas á 2 rs., abanicos chicos á 4 reales y 1 peso, id. finos 9, 10 y 12 pesos, cortes de chaleco nueva invencion punzó bonito y de pequin floreado á 30 ps., otra porcion de artículos que se darán á precios cómodos. s18—10p

ATENCION
AL
BARATILLO SIN BANDERA.

En la Recoba Vieja No. 12.

	Pesos.
Lienzo tabla de vara y media cuarta	3 4
Idem idem de vara	3
Percal frances fino	4
Bramante fino	3
Paños negros franceses finos de primera	90
Paño azul frances fino	55
Idem blanco labrado	50
Idem almendra	35
Idem azul español	28
Merino negro frances	12
Pana negra fina	12
Listado azul americano	4
Cantones y pieles ..... 5 y	6
Brin plomo de algodon	4
Iden idem de hilo	5
Idem blanco fino	10
Prunela café	12
Crea puro hilo	6
Toallas de hilo	10
Idem idem mezcla	5
Colchas de colores de la India	12
Coco punzó	2 4
Cortes de chalechos de terciopelo de colores finos	45
» » » seda de colores	30
» » » de cachimir y estambre ..... 18 y	25
Pañuelos blancos de manos	3
Idem borra de seda	12
Medias blancas para señora 4 y medio 5 y medio y	6
Idem crudas para hombre 5 y	7
Cortes de casimir frances propio para la estacion	100
Idem alemanes .... 45 y	50
Sombreros negros finos	75
Pañuelos de reboso de estradela con fleco de seda	80
Idem del tibet	50
Casineta negra	12
Damasco de lana de gusto	14
Terciopelo labrado	10
Idem negro fino	50
Nanquines de colores	2 4
Servilletas	3
Chalecos de terciopelo	70
Alpaca floreada negra	5
Pantalones de canton y pieles ..... 15 y	20
Idem de gambrona	30
Canavá	3
Chaquetas de cantones y brines ..... 15 y	20

s23 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se ha desaparecido.

El Lunes 13 á la noche, de la puerta de calle de los Sres. D. Diego Calvo é hijos, 7 á 7½ de la noche, un caballo obero negro ensillado con silla inglesa de cruz de chancho en regular uso, freno con copas de plata, cabesadas con ocho pasadores y cuatro botones de idem, y riendas de suela redondas cosidas: se dará una buena gratificacion á la persona que entregue ó de noticias de algunas de las prendas indicadas, en la calle de la Victoria No. 278. s15—6p.

AVISO.

EL Lunes 6 á las 3 de la tarde, se ha perdido un chico llamado Diego Larrea, de edad de cinco años, lleva chaqueta azul y pantalones negro. muy rotos, es rubio y muy colorado La persona que lo entregue en la calle de Potosí No. 155, se le quedará eternamente reconocido.

s7—3

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

SE vende una casa á espaldas del Molino, calle de Cangallo con 22¼ varas de frente al Norte y 75 de fondo al Sud, con 6 piezas incluso la cocina; el que se interese por ella, ocurra á la calle de Federacion No. 367, que encontrarán con quien tratar, conduciéndolos á la citada casa para que la vean. s4—15p

Se vende

En la Calle del Parque No. 330.

UNA finca en medio cuarto de tierra fondo completo, con seis piezas con la cocina, un altillo en el zaguan con ventana de vidriera, la sala que ahora se halla ocupada para la venta de pan, tambien tiene su hermosa ventana de reja, el primer patio cercado de pared, pozo de balde, lugar y cuatro higueras de brevas, todo de azotea y nuev que no necesita sino blanquearse. El que se interese en ella ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. s2 3p

Aviso.

Se vende una casa sita en esta ciudad, formando esquina á las calles de Representantes y Comercio, con excelentes comodidades para negocio y vivir, con inclusion de un terreno con arboleda que está contiguo y puede habilitarse para desahogo ó corralon de la misma esquina, y se vende otra en la calle de Maypú No. 173; mas otra en la calle de Cochabamba, Cuartel 8, frente al Hueco que llaman de Carrasco, con frente al Sud, pintada de amarillo contigua á un porton. La persona que interese en comprarlas, puede ocurrir á la calle de la Victoria frente al No. 86, que encontrará con quien tratar. s18 3p—

Ojo al aviso.

SE desea vender una ballenera de porte de cinco toneladas, en buen estado, y su precio sumamente moderado: la persona que se interese puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo núm. 87½.

s22—5p

Editor Responsable:
SANTIAGO KIERNAN.